



CORTES GENERALES  
**DIARIO DE SESIONES DEL  
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**  
**COMISIONES**

Año 2024

XV LEGISLATURA

Núm. 198

Pág. 1

# POLÍTICAS INTEGRALES DE LA DISCAPACIDAD

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.<sup>a</sup> MARÍA MERCEDES  
FERNÁNDEZ GONZÁLEZ

Sesión núm. 8

celebrada el martes 22 de octubre de 2024

Página

## ORDEN DEL DÍA:

### Proposiciones no de ley:

- Relativa a la promoción de la terapia ocupacional en toda España. Presentada por el Grupo Parlamentario VOX. (Número de expediente 161/000080) ..... 2
- Para facilitar el envejecimiento activo de las personas con discapacidad, ofreciendo los apoyos adecuados a sus necesidades. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/000163) ..... 6
- Relativa al Fondo Estatal para la Accesibilidad Universal. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/000501) ..... 10
- Relativa a la educación inclusiva en el ámbito universitario. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/000549) ..... 14
- Para el despliegue efectivo del Plan de Acción de la Estrategia Española en TEA. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/000667) ..... 18
- Relativa a la promoción de la autonomía personal de las personas con autismo. Presentada por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR. (Número de expediente 161/001338) ..... 22
- Proposiciones no de ley. (Votación) ..... 26

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 198

22 de octubre de 2024

Pág. 2

Se abre la sesión a las diez de la mañana.

### PROPOSICIONES NO DE LEY:

#### — RELATIVA A LA PROMOCIÓN DE LA TERAPIA OCUPACIONAL EN TODA ESPAÑA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO VOX. (Número de expediente 161/000080).

La señora **VICEPRESIDENTA** (De la Rosa Baena): Se abre la sesión.

Buenos días.

En primer lugar, disculpamos a la presidenta de la Comisión, que ha tenido que ausentarse por motivos de agenda.

Procedemos a tramitar el orden del día consistente en el debate y votación de proposiciones no de ley. Les informo de que el debate de las proposiciones no de ley se desarrollará de la siguiente manera: el portavoz del grupo parlamentario autor de la iniciativa dispone de siete minutos, para la defensa de enmiendas los grupos parlamentarios dispondrán de seis minutos y, finalmente, para fijación de posición el resto de los portavoces que quieran intervenir de menor a mayor tendrán cinco minutos.

Empezamos con la Proposición no de ley relativa a la promoción de la terapia ocupacional en toda España, del Grupo Parlamentario Popular VOX.

Para la defensa de la iniciativa, por un tiempo de siete minutos, tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Popular VOX (sic), la señora De Meer. **(La señora Tomás Olivares: No es Popular, es VOX).** Perdón, Grupo Parlamentario VOX.

La señora **DE MEER MÉNDEZ**: Sí, Grupo Parlamentario VOX. Muchas gracias, señora presidenta.

Lo cierto es que la terapia ocupacional es el patito feo del empleo protegido; en el empleo protegido muy pocas veces hablamos de terapia ocupacional y es, en muchas ocasiones, porque nunca es rentable. Hacen falta grandes inversiones por parte de los poderes públicos para tratar muy bien a quienes más lo necesitan. Aquellas personas que tienen una discapacidad altamente limitativa y que muchas veces carecen de funciones laborales, también tienen derecho a tener un encaje en la sociedad y a tener una rutina diaria y un lugar en el que no solo reciban un cuidado, sino que puedan tener una rutina, puedan desarrollar una serie de actividades muy elementales, puedan también disponer de su espacio lúdico y tener sus entornos sociales todos los días. Por tanto, es una de las grandes cuestiones de las que hay que hablar. El empleo protegido no está solamente en aquellos Centros Especiales de Empleo que regula la actual ley, sino que está en todos aquellos centros de terapia ocupacional que no son rentables y en los que, sin embargo, las administraciones públicas deberían poner más cuidado.

Todas aquellas personas que tienen acceso al empleo protegido son personas que sufren discapacidad en el ámbito de lo físico, pero casi el 10 % de la población con discapacidad sufre discapacidad intelectual y, en muchas ocasiones, esta discapacidad intelectual viene aparejada también de una importante discapacidad física. Y es para estos perfiles —que además son los más vulnerables en nuestra sociedad— para los cuales habría que tener mayor cuidado y habría que proteger mucho más a instituciones como la terapia ocupacional.

La terapia ocupacional está definida como el uso terapéutico de las actividades de cuidado, de trabajo y de juego para incrementar la independencia funcional y aumentar el desarrollo y prevenir la incapacidad. Toda esta serie de actividades —insisto— son imprescindibles para ellos; por eso es importante que aquí lleguemos a acuerdos y que de aquí salgan iniciativas interesantes para poder impulsar la terapia ocupacional en las diferentes comunidades autónomas. Tiene una ventaja social indiscutible y pensamos que se puede empezar por varias medidas que nosotros planteamos en nuestra proposición no de ley: en primer lugar, campañas de concienciación en torno a la importancia que tiene la terapia ocupacional en nuestra sociedad. Al mismo tiempo, todo lo que se quiera impulsar si no va acompañado de una dotación presupuestaria, será siempre mentira, porque solo se implementarán políticas que estén presupuestadas y que tengan una dotación al respecto. Esta presencia de la terapia debe tener un impulso también social importante a raíz de estas campañas, para que el día de mañana no sea el patito feo del empleo protegido, sino que sea una realidad a la que puedan acogerse tantas personas que lo necesitan de nuestra sociedad.

Muchas gracias. **(Aplausos).**

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 198

22 de octubre de 2024

Pág. 3

La señora **VICEPRESIDENTA** (De la Rosa Baena): Gracias.

Para la defensa de la enmienda presentada, por un tiempo de seis minutos, tiene la palabra, por el Grupo Popular en el Congreso, el señor Martín.

El señor **MARTÍN GARCÍA**: Buenos días, presidenta, señorías.

En el Grupo Parlamentario Popular compartimos la visión de que es esencial avanzar en la mejora de los servicios de salud y, en particular, de terapias que promuevan la autonomía y la inclusión de personas con discapacidades, enfermedades crónicas o limitaciones funcionales. Coincidimos, señorías, en la necesidad de incrementar el acceso a la terapia ocupacional en todo el país. Sabemos que este tipo de terapia es vital para mejorar la calidad de vida de muchos ciudadanos. Coincidimos en la necesidad de dar mayor visibilidad a estos profesionales y mejorar su formación y recursos, tal y como se recoge en nuestro programa electoral, con la clara prioridad de proteger y fortalecer el Sistema Nacional de Salud. Compartimos también la urgencia de extender el acceso a servicios terapéuticos sobre todo en zonas rurales, donde el Partido Popular ha demostrado su compromiso con el refuerzo del sistema sanitario en esas áreas.

La terapia ocupacional se destaca por ofrecer un enfoque integral y profundo sobre actividades, hábitos y rutinas que llevamos a cabo en nuestra vida cotidiana. Los terapeutas ocupacionales, al atender las necesidades particulares de cada individuo, priorizan el fortalecimiento de la autonomía proporcionando apoyos y desarrollando habilidades que permitan a las personas participar de manera significativa y satisfactoria en sus ocupaciones diarias.

Sin embargo, señorías, en el Grupo Popular consideramos que esta PNL adolece de una visión global. La propuesta de VOX se centra únicamente en la terapia ocupacional, pero creemos que debe abordarse desde un enfoque más amplio, dentro de una estrategia sanitaria que refuerce todo el sistema y no deje atrás áreas igualmente esenciales. Justo ahora mismo estamos pidiendo la figura personal en el ámbito del envejecimiento activo, también clave para garantizar la vida independiente de las personas. Nosotros abogamos por una planificación a largo plazo basada en la sostenibilidad de los recursos y el equilibrio entre todas las terapias necesarias. En su práctica la terapia ocupacional se enfoca en promover la independencia y fomentar la participación en actividades relevantes para la persona respetando siempre su diversidad y su singularidad. Para lograrlo se utilizan diferentes estrategias, como la estructuración de rutinas diarias, el desarrollo de nuevas capacidades y el fortalecimiento del autoconcepto.

Además, nos preocupa que no hayan detallado el aspecto económico. La financiación es clave para garantizar que estos recursos lleguen a quien más lo necesita. Lógicamente, sin presupuestos del Estado no hay políticas sociales, tampoco en materia de discapacidad. Voy a citar al ministro Bustinduy en una entrevista en la que decía que por culpa de la falta de presupuestos del Estado este año hay 600 millones menos de euros en dependencia; preocupante. En este sentido, proponemos que se contemple una evaluación financiera clara, asegurando que este refuerzo en la terapia ocupacional no comprometa a otros servicios esenciales dentro del Sistema Nacional de Salud.

Entre las estrategias utilizadas por los terapeutas ocupacionales destaca la evaluación global de la persona, el fomento de su participación activa en el proceso terapéutico, la planificación personalizada y la revisión constante de los avances alcanzados. Estas acciones permiten que la terapia sea efectiva y centrada en las necesidades de cada usuario. Asimismo, no podemos ignorar el contexto europeo. La Estrategia Europea de Cuidados establece la necesidad de mejorar el acceso a servicios asistenciales accesibles y de alta calidad. La terapia ocupacional encaja perfectamente en estos objetivos, en los que se prioriza la inversión en servicios asistenciales que faciliten la inclusión, mejoren la calidad de vida de los ciudadanos y promuevan la igualdad de género; aspectos que también abordamos en nuestro programa electoral. Un ejemplo de intervención efectiva podría ser el uso de los dispositivos móviles como herramientas para facilitar ciertas tareas diarias. La incorporación del teléfono móvil puede mejorar la autonomía de las personas al ayudarles a gestionar su rutina diaria, recordar la toma de medicamentos o asistir en la orientación y desplazamiento por la ciudad.

En este sentido y, a pesar de la importancia de las terapias ocupacionales para la inclusión social y mejorar la calidad de vida, no ha habido un avance suficiente en el impulso de estas terapias durante los seis años de Gobierno socialista. No han creado ningún programa nacional que dé soporte ni visibilidad a estas disciplinas; además, no han logrado resolver el déficit de servicio en zonas rurales, dejando a gran parte de la población sin acceso adecuado a servicios terapéuticos esenciales como es la terapia ocupacional. Esta atención ha afectado de manera significativa y preferente a las personas mayores. Yo

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 198

22 de octubre de 2024

Pág. 4

quiero contar mi caso personal: mi padre tiene 88 años, tuvo a los 85 una ataxia cerebelosa y, a consecuencia de la misma, es dependiente total. Vivía en un entorno rural, por lo que ha tenido que desplazarse a la ciudad, saliendo de su rutina, por la falta de los servicios y las prestaciones más básicas para su cuidado, como es la rehabilitación y la terapia. Quizás habría que plantearse si el tener la terapia ocupacional en su entorno hubiera cambiado la situación en la que se encuentra ahora. No me digan que no es triste que en la etapa final de la vida de una persona esta se vea obligada a salir de su zona de confort y su entorno familiar y desplazarse a un entorno fuera de lo habitual.

Señorías, es fundamental contar con planes de intervención que respondan a la realidad de cada usuario. Cómo no, lo más importante es la falta de financiación específica; a pesar de las promesas de mejorar la dotación presupuestaria no se ha implementado una solución integral para asegurar el acceso a estas terapias en todas las comunidades autónomas. El desgobierno del PSOE no ha logrado medidas contundentes para alinear las políticas nacionales con las directrices europeas. Esta falta de coordinación ha resultado en desigualdades territoriales en el acceso a servicios como la terapia ocupacional. El Grupo Popular no solo busca mejorar el acceso a la terapia ocupacional, sino avanzar hacia un modelo integral de salud que asegure la calidad en todas las áreas terapéuticas. Por ello, proponemos un plan nacional de terapias rehabilitadoras que abarque no solo la terapia ocupacional, sino todas las disciplinas, con equidad territorial y especial atención a las áreas rurales.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **VICEPRESIDENTA** (De la Rosa Baena): Muchas gracias, señor Martín.

En turno de fijación de posiciones, de menor a mayor, por un tiempo de cinco minutos, tiene la palabra el Grupo Mixto. **(Pausa)**. No hay nadie.

¿Por parte del Grupo Parlamentario Vasco Partido Nacionalista Vasco? **(Pausa)**. No hay nadie.

¿Por el grupo Euskal Herria Bildu? Nadie. **(Pausa)**.

¿Por el grupo parlamentario Junts per Catalunya? **(Pausa.—El señor Martín García pide la palabra)**.

El señor **MARTÍN GARCÍA**: Perdón, señora presidenta, no le ha preguntado si aceptaba la enmienda que hemos presentado.

La señora **VICEPRESIDENTA** (De la Rosa Baena): Es después.

Si no hay nadie por el resto de grupos políticos, tiene la palabra el señor Cofiño, en nombre del Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR.

El señor **COFIÑO FERNÁNDEZ**: Buenos días.

Agradezco que en esta comisión tengamos la oportunidad de abordar la situación de las y los profesionales de terapia ocupacional. Hemos mantenido reuniones con ellas a lo largo de la legislatura y entendemos que es una profesión imprescindible para el bienestar físico y emocional de la población. Estamos ante una disciplina que tiene una problemática particular incluso paradójica señalada por algunos expertos: cuanto más requeridos son los servicios de terapia ocupacional ahora mismo —no solamente por envejecimiento, sino por otras áreas—, más percibimos que hay una insuficiente presencia en estructuras sanitarias de cuidados en nuestro país. Hay estudios que han observado que la terapia ocupacional es una de las profesiones sanitarias que más han crecido en los últimos años con un incremento de más del 85% de 2018 a 2022, y tenemos una ratio de crecimiento entre 2013 y 2022 del 13,2% anual. Estos datos nos indican una creciente necesidad no solamente de la incorporación de un cuerpo determinado de profesionales, sino de una visión de cuidados —lo señalábamos al hablar de la aprobación de la ley hace unas semanas, hablando de cuidados en todas las políticas y de atención integrada— que requiere una mejor coordinación entre dispositivos sociales y dispositivos sanitarios. Esto es fundamental para aumentar la esperanza de vida no solamente en vidas más largas, sino en esperanza de vida en buena salud, es decir, vidas más anchas.

La demanda, como decíamos, va más allá del ámbito de la discapacidad. La ratio de profesionales de terapia ocupacional no solo es baja en términos relativos, sino también en términos absolutos, según los datos que nos ofrecen los colegios profesionales oficiales de terapeutas ocupacionales. No es su única reivindicación, también debemos hacernos eco de demandas relativas a su clasificación profesional, a su reconocimiento, a su salario y a una altísima temporalidad que se podría considerar que es total en la profesión.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 198

22 de octubre de 2024

Pág. 5

Pensamos que las demandas deben ser estudiadas y abordadas con urgencia, pero al igual que nos pasa con otras propuestas del Grupo Parlamentario VOX, también pensamos que hay que hacerlo con todo el rigor que corresponde a lo realmente importante, es decir, con la seriedad con la que tenemos que hacer el trabajo en política, porque hacemos política para que las cosas sucedan de verdad donde puedan y donde deben suceder. Por no alargarme, pleno apoyo al colectivo de los y las terapeutas ocupacionales, pero, como también se señalaba anteriormente, hacerlo desde un marco de trabajo integrado y un marco de trabajo con otras profesiones; necesidad de trabajar —ya estamos trabajando desde el ámbito ministerial— para que prosperen sus reivindicaciones y estudiar sus necesidades, pero nuestro voto es en contra más que nada por lo que decía anteriormente, es decir, la propuesta del grupo parlamentario ahora mismo solamente enuncia un problema en concreto, pero no se enuncian realidades. Hasta que no aterricemos la política en mejores servicios públicos; mejores presupuestos generales del Estado; conseguir que tengamos una fiscalidad progresiva para tener mejores impuestos en sanidad pública, en educación o en cuidados, el voto será negativo. Solamente se enuncia el problema, pero el análisis no se realiza como se tiene que realizar de forma detenida y las propuestas se hacen alegres sin tener en cuenta lo que se hace. Insisto, este es el mensaje: venimos a hacer política no solamente para anunciar temas, sino para que las cosas sucedan de verdad donde puedan y deban suceder.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (De la Rosa Baena): Muchas gracias, señor Cofiño. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Plaza.

La señora **PLAZA GARCÍA**: Gracias, señora presidenta.

El Grupo Socialista va a votar en contra de esta PNL por varios motivos. En primer lugar, porque es de sanidad, no tiene nada que ver con discapacidad; en segundo lugar, invade competencias autonómicas. En el anexo III de la cartera de servicios comunes de atención especializada, el punto 8 habla de la rehabilitación en pacientes con déficit funcional recuperable, y esto es lo único que financia el Estado; todo lo de terapia ocupacional está en la cartera complementaria de las comunidades autónomas, donde cada comunidad autónoma decide si quiere invertir más o menos en servicios sociales, en sanidad, en educación, etcétera.

Ya sabemos que a ustedes, a las señorías de VOX, no les gustan las comunidades autónomas, pero es que esto funciona así, esto no lo hemos inventado nosotros. Ustedes no están de acuerdo con las comunidades autónomas y en su programa electoral llevaban suprimirlas, pero en otras de sus múltiples incongruencias se presentan a todas las elecciones autonómicas y tienen parlamentarios en las comunidades autónomas. Por eso, lo que no entendemos es por qué no lo llevan a los parlamentos autonómicos, que es donde tienen que pedirlo realmente, a las comunidades autónomas. Y es que ni siquiera voy a entrar en las barbaridades que dice la PNL cuando piden que el Estado financie para la empresa privada, es que no son sus competencias.

Ahora, además, viene el Grupo Popular y dice: Y nosotros dos huevos duros más; como se suele decir. Quieren que se haga cargo el Estado de algo que no le corresponde. Hablan de dependencia, pero no entiendo cómo vienen aquí a decir que el Estado financia poco la dependencia, ya que cuando ustedes gobernaban financiaban un 17% de dependencia. Entonces, de verdad, no entiendo cómo vienen a decir aquí estas cosas. Eso de pedirle todo a papá Estado, bueno, queda bien, pero es engañar a la ciudadanía, y lo peor de todo es que ustedes lo saben.

Andalucía, mi tierra, desgraciadamente está a la cola de todas las políticas públicas y sociales porque todo lo privatizan. Señoría de VOX, que es de Almería igual que yo, sabe perfectamente que lo que estoy diciendo es verdad. Ya en 2022 denunciaban los sindicatos que en Almería solamente había trece terapeutas ocupacionales, cuando tendría que haber el doble. Hace apenas unos días salía la noticia de que las mareas por la sanidad pública llevaban a la fiscalía la demora en las listas de espera de Andalucía, ya que más de un millón de andaluces esperan desde el mes de junio para ser operados o para alguna intervención quirúrgica o alguna consulta en hospital. Esto supone el 12% de la comunidad autónoma. Un año y medio de lista de espera supone que muchas personas no puedan sobrevivir o no puedan tener una buena progresión en su tratamiento. Miren, en Andalucía existen leyes que garantizan que la atención sanitaria tiene que tener un plazo determinado y ese plazo no se cumple. Todo esto no lo digo yo, sin ir más lejos el miércoles pasado los sindicatos CSIF, SATSE, CCOO y UGT se concentraron en las ocho provincias andaluzas por el cumplimiento de los acuerdos firmados con la Consejería de Salud y Consumo y las organizaciones sindicales convocantes. Esto es lo que realmente se tiene que denunciar, que han

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 198

22 de octubre de 2024

Pág. 6

despedido a profesionales temporales, que han incumplido los acuerdos del pacto de atención primaria, del pacto de carrera profesional y del pacto de la bolsa. En estos pactos se incluían medidas urgentes para pacientes, para mejorar las condiciones de vida, y laborales. Se está dificultando el acceso a decenas de miles de personas a un empleo público de manera injusta y, además, frustrando las aspiraciones de muchas personas. Estos sindicatos se tuvieron que manifestar en junio y ahora lo han hecho de nuevo y seguramente se van a tener que volver a manifestar. Para más inri, en el maltrato más absoluto que Moreno Bonilla le tiene a Almería el SAS solamente ha dado una plaza de enfermería frente para Almería frente a 1226 de Sevilla, 372 de Granada, 258 de Cádiz, 223 de Málaga, 207 de Huelva, 122 de Jaén y 50 para Córdoba. Señorías de VOX, no he visto a nadie de VOX de Almería ni del Partido Popular criticar esto, nos acostumbramos a ser los maltratados por la Junta de Andalucía y así nos va. Y, para colmo de todos los colmos, esta mañana nos desayunábamos con la noticia de que la intervención ve irregularidades en el 92% de los contratos sanitarios adjudicados a dedo por la Junta de Andalucía en 2021. Se destinaron 1223 millones a la contratación menor en las ocho provincias, fraccionando adjudicaciones millonarias.

No se nos puede olvidar que la salud es un derecho fundamental y es completamente inaceptable que se prioricen recortes y despidos sobre la inversión en recursos humanos y materiales, que es lo que realmente se tendría que hacer. Hay muchas vidas en juego y la sanidad pública en Andalucía está completamente en la uci. Lo lamentable es que la prioridad de Moreno Bonilla sea desviar fondos de la sanidad pública a la sanidad privada para favorecer el negocio de unos pocos. Mientras tanto, ha situado a Andalucía a la cola de inversiones públicas sanitarias. Moreno Bonilla está destrozando Andalucía con sus políticas sociales y ustedes, señorías de VOX, son cómplices con su silencio y con su apoyo.

Nada más, gracias. **(Aplausos)**.

La señora **VICEPRESIDENTA** (De la Rosa Baena): Gracias, señora Plaza.

Finalmente, a los efectos de aceptar o rechazar la enmienda presentada a la proposición no de ley tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario autor de la iniciativa, la señora De Meer.

La señora **DE MEER MÉNDEZ**: No aceptamos la enmienda.  
Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (De la Rosa Baena): Muchas gracias.

### — PARA FACILITAR EL ENVEJECIMIENTO ACTIVO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, OFRECIENDO LOS APOYOS ADECUADOS A SUS NECESIDADES. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/000163).

La señora **VICEPRESIDENTA** (De la Rosa Baena): Pasamos a la segunda proposición no de ley, para facilitar el envejecimiento activo de las personas con discapacidad, ofreciendo los apoyos adecuados a sus necesidades, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra la señora Ramírez por un tiempo de siete minutos.

La señora **RAMÍREZ MARTÍN**: Gracias, presidenta.  
Buenos días, señorías.

Hoy estamos aquí para defender una proposición no de ley que plantea un desafío que no podemos seguir postergando, y es el envejecimiento activo de las personas con discapacidad. Nuestro grupo parlamentario, el Grupo Popular, ha presentado esta iniciativa porque entendemos que la situación actual de las personas con discapacidad que están llegando a edades avanzadas requiere de una intervención urgente por parte de las Administraciones. A lo largo de los años hemos visto un aumento progresivo de la esperanza de vida de este colectivo; este fenómeno positivo conlleva necesidades específicas que no se están atendiendo adecuadamente. Las personas con discapacidad comienzan a mostrar los primeros signos de envejecimiento a edades mucho más tempranas que la población general. A partir de los 35 años ya comienzan a necesitar mayores apoyos en términos de movilidad, de comunicación y de atención sociosanitaria. No estamos hablando solo de una cuestión sanitaria, estamos hablando también de una necesidad de apoyo integral que abarque todas las áreas de su vida diaria. La situación es alarmante, señorías. Según los datos disponibles, en los próximos diez años el número de personas con necesidades de apoyo continuado se multiplicará por tres; esto significa que, si no actuamos ya, en un futuro cercano tendremos a un número cada vez mayor de personas que no podrán vivir de manera independiente ni podrán disfrutar de una calidad de vida digna.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 198

22 de octubre de 2024

Pág. 7

Debemos recordar que la accesibilidad y la inclusión son privilegios, son derechos fundamentales, y que es nuestro deber como legisladores garantizar que estos derechos se cumplan.

El Grupo Popular demanda una serie de medidas urgentes. En primer lugar, es crucial que se refuercen los programas de vivienda adaptada y comunitaria. Las personas con grandes necesidades de apoyo no pueden seguir dependiendo exclusivamente de su familia o de infraestructuras residenciales infrafinanciadas. Necesitamos un compromiso firme de la Administraciones para financiar adecuadamente estos modelos residenciales que deben garantizar la vida independiente de estas personas. Señorías, no podemos permitir que los derechos de las personas con discapacidad queden relegados por falta de recursos. Recientemente una madre jubilada nos comentaba con mucha angustia el temor que siente por el futuro de su hija, una niña de 35 años con discapacidad. ¿Qué va a ser de su hija cuando ella ya no pueda cuidarla? Este es un miedo común en muchas familias que se enfrentan a una realidad asfixiante, y es que el coste mensual de los cuidados puede llegar a ascender a 3500 euros, un gasto que muchos de ellos no van a poder asumir sin apoyo. Otro testimonio es el de Ana, de 76 años, que sigue trabajando a destajo porque su pensión de viudedad no es suficiente para cubrir los gastos de su hija, que lleva ya más de doce años viviendo en una residencia. Señorías, estas historias son la realidad diaria de muchas familias españolas que merecen una respuesta por parte de este Congreso.

El Grupo Popular propone que se impulse la figura del asistente personal como una herramienta fundamental para fomentar la vida independiente de las personas con discapacidad. Esta figura no solo facilita su autonomía en actividades cotidianas, sino que también descarga de responsabilidades a las familias, que en muchos casos son desbordadas por las cargas de cuidado. Pedimos que se garantice la financiación pública de estos servicios, asegurando una atención de calidad. Lamentablemente, los compromisos adquiridos por el Gobierno central en esta materia no se han cumplido, lo que agrava una situación ya de por sí alarmante. En 2022 el Gobierno lanzó el primer Plan Nacional para el Bienestar Saludable de las Personas con Discapacidad, con un objetivo: prevenir el agravamiento de discapacidades, promover la autonomía personal y asegurar el acceso a servicios adecuados. Sin embargo, a pesar de este compromiso, los datos muestran que no se ha avanzado en su implementación. El plan contempla medidas esenciales para garantizar la prevención y el tratamiento temprano de problemas relacionados con la discapacidad, pero las personas con discapacidad siguen sin recibir los apoyos prometidos. Asimismo, la Estrategia Española sobre Discapacidad 2022-2023, que debería garantizar la inclusión y participación activa de personas con discapacidad en todas las etapas de su vida, incluida la vejez, ha quedado en papel mojado. La falta de una ejecución real y efectiva de estas políticas está dejando en la estacada a miles de personas que dependen de estos programas para vivir de una manera digna y autónoma. Señorías, no podemos ignorar que sin los fondos necesarios no hay políticas que puedan llevarse a cabo. La infrafinanciación crónica de los servicios para personas con discapacidad es un problema que venimos arrastrando desde hace muchísimos años, por eso es fundamental que el Gobierno se comprometa a mejorar la ejecución del crédito de los presupuestos generales del Estado destinados a este programa. A este respecto, debemos recordar que, en los presupuestos generales del Estado que se encuentran prorrogados, se asignaron 7768310 euros específicamente a programas para personas con discapacidad, de los cuales tan solo se han ejecutado 915160, lo que supone un mísero 11,8% de ejecución hasta la fecha. Esta cifra es completamente insuficiente para cubrir las necesidades urgentes de este colectivo. La no ejecución de estos fondos no es solo un problema técnico, es una barrera para miles de personas con discapacidad que dependen de estos recursos para acceder a los apoyos que necesitan para vivir con dignidad. Es fundamental que el Gobierno ejecute el 100% del crédito presupuestado destinado a discapacidad. Cada euro no ejecutado, señorías, es una oportunidad perdida para mejorar la calidad de vida de estas personas. Debemos exigir que se actúe con responsabilidad y con eficacia y que los recursos lleguen a quienes lo necesitan, sin dilaciones, sin excusas.

Desde el Partido Popular hemos luchado siempre por la inclusión de la accesibilidad universal como un derecho fundamental y hemos impulsado reformas en este sentido, y seguimos defendiendo la necesidad de un reconocimiento automático del grado de discapacidad según el nivel de dependencia, lo que reduciría la burocracia y permitiría a muchas personas con discapacidad acceder de manera más rápida y eficaz a las ayudas que necesitan. No obstante, a día de hoy esta propuesta sigue bloqueada por otros grupos parlamentarios.

En resumen, señorías, desde el Partido Popular demandamos una intervención clara y decidida, Proponemos más recursos para la atención sociosanitaria especializada, nuevos modelos residenciales, el fomento de la figura del asistente personal y la correcta ejecución del crédito destinado a la discapacidad

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 198

22 de octubre de 2024

Pág. 8

en los presupuestos generales del Estado. No se trata de políticas de asistencia, señorías, sino de garantizar los derechos de las personas con discapacidad y de sus familias.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (De la Rosa Baena): Muchas gracias, señora Ramírez.

Para la defensa de las enmiendas presentadas, por un tiempo de seis minutos, tiene la palabra, por parte del Grupo Parlamentario VOX, la señora De Meer.

La señora **DE MEER MÉNDEZ**: Muchas gracias, señora presidenta.

Estamos de acuerdo de nuevo con el problema que se plantea por parte de la Partido Popular para facilitar el envejecimiento activo de las personas con discapacidad. Precisamente para abordar este problema, porque hacen tanta falta inversiones en programas de terapia ocupacional, en nuevos centros y en ampliación de personal de terapia ocupacional, nuestra iniciativa anterior era importante también, evidentemente. Pero no podemos compartir parte de su *petitum* cuando hacen referencia exclusivamente a organizar estos programas en colaboración con una sola entidad representativa de personas con discapacidad, el CERMI. Nosotros pensamos que estos programas deben desarrollarse teniendo en cuenta a todas las entidades representativas de las personas con discapacidad y sus familias. Por lo tanto, al ser excluyente y ceñirse exclusivamente a esta entidad no podremos participar de este *petitum*.

Muchísimas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (De la Rosa Baena): Muchas gracias, señora De Meer.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Almodóvar para defender las enmiendas.

La señora **ALMODÓVAR SÁNCHEZ**: Gracias, presidenta.

Buenos días, señorías.

En nuestro país las mejoras en atención sanitaria, en la nutrición y en las condiciones de vida han llevado a un incremento bastante significativo de la esperanza de vida de todas las personas, y eso se refleja también en la población mayor que está más envejecida, una población más consciente de la importancia de lo que es su salud y su bienestar, y lo que hacen entonces es demandar un envejecimiento que sea más saludable y más activo. Los Gobiernos socialistas siempre se han ocupado de implementar estas políticas sociales que se dirigen a mejorar la calidad de vida de los mayores y de las personas con discapacidad. Algunas de las iniciativas las voy a relatar, como la ley de dependencia, con la que se garantiza el acceso a los servicios de atención y cuidados a las personas mayores y con discapacidad y que desarrollan las comunidades autónomas. En atención a la sanidad y a la salud también se mejora el acceso a la atención médica y se incluyen la atención geriátrica especializada y los programas de rehabilitación. Contamos con un apoyo psicosocial. Son servicios psicológicos y sociales que ayudan a estas personas mayores y personas con discapacidad a afrontar esos desafíos emocionales y sociales que les puedan surgir. Tenemos la prevención de la soledad, donde se crean programas y servicios que abordan la soledad y el aislamiento social, que promueven la interacción y el apoyo entre ellos. O los programas de envejecimiento activo, que promueven, como dice la palabra, actividades socioculturales, deportivas y de formación para mantener a los mayores y a las personas con discapacidad integrados en su comunidad. Son programas que tienen por finalidad fomentar la consecución de un envejecimiento saludable y positivo a lo largo del ciclo vital, partiendo del proceso de su autonomía personal y facilitando todos los tipos de apoyo que prolonguen su vida el máximo posible, tanto que puedan retrasar o eliminar esas situaciones de dependencia.

En el marco de sus competencias, este Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030 desarrolla a través del Imsero programas de envejecimiento que son ya bastante tradicionales, como es el de termalismo y el programa de turismo. Entre otros, en este mismo ámbito, hay programas de promoción de condiciones de vida y la preparación a la jubilación, los mayores en el ámbito rural y las relaciones intergeneracionales. Igualmente, en el caso de las personas con discapacidad, el Imsero promueve actuaciones de turismo y de termalismo, que facilitan a estas personas con discapacidad física, intelectual o sensorial el disfrute de planes de ocio y salud en su entorno, y además favorece el descanso de familias y cuidadores a través de subvenciones que se dan a varias entidades —no solamente al CERMI— a través de las comunidades autónomas.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 198

22 de octubre de 2024

Pág. 9

Cuando se presenta una PNL de este tipo —y nosotros hemos hecho una modificación tanto en la comunidad autónoma como en el CERMI— se tiene que tener en cuenta la coherencia, porque lo que no se puede es pedir que se hagan programas de desarrollo para favorecer este envejecimiento y luego tengas una comunidad autónoma gobernada por el Partido Popular, como es la de Extremadura, en la que se ha anulado el programa de Respiro Familiar para doscientas familias este verano.

Por último, quiero mencionar la estrategia estatal para un nuevo modelo de cuidados en la comunidad, que es un proceso que se dirige, entre otros, al colectivo de personas con discapacidad y a las personas mayores en situación de dependencia por ser los que tienen más necesidades de apoyo y de cuidados, por lo que tienen derecho a vivir en igualdad de condiciones a las demás personas y a no verse obligadas a vivir con arreglo a un sistema de vida específico.

Este grupo parlamentario ha presentado una modificación que espero sea tomada en consideración y puedan así votar a favor de esta enmienda.

Gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (De la Rosa Baena): Gracias, señora Almodóvar.

En turno de fijación de posiciones, de menor a mayor, por un tiempo de cinco minutos tiene la palabra el Grupo Parlamentario Mixto. ¿No hay nadie? **(Pausa)**.

¿Grupo Parlamentario Vasco (PNV)? **(Pausa)**. Tampoco hay nadie. ¿Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu? **(Pausa)**.

¿Grupo Parlamentario Junts per Catalunya? **(Pausa)**.

¿Grupo Republicano? **(Pausa)**. Tampoco hay nadie.

Tiene la palabra de nuevo el señor Cofiño, por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR.

El señor **COFIÑO FERNÁNDEZ**: Buenos días.

En relación con el envejecimiento, con la transformación demográfica, primero quiero señalar que es evidente, pero que sea una buena noticia que tengamos una pirámide como la que tenemos también quiere decir que tenemos la esperanza de vida actualmente más alta de Europa; habíamos tenido un descenso durante la pandemia, pero volvemos a ser el país europeo con mejor esperanza de vida y con mejor esperanza de vida con buena salud. Aunque hay que señalar que ha aumentado la esperanza de vida con buena salud que nuestras mujeres, pero viven con peor calidad de vida esos años que tienen de más.

En relación con la discapacidad, quiero señalar que ha habido avances importantes, aunque llegamos tarde. El otro día señalábamos que llegábamos tarde con la ley de ELA. Para poder cambiar un término en la Constitución por una pequeña palabra, la palabra discapacidad, han pasado bastantes años. Todavía hay lagunas, hay insuficiencias, hay contradicciones, pero pensamos que es un ámbito en el que estamos mejorando y queremos mejorar más todavía.

Buena parte de esas mejoras no solamente son por los trabajos que se pueden hacer desde el ámbito del Ejecutivo, desde el Gobierno, sino, como muy bien señala la proposición no de ley, con los esfuerzos de otras entidades como el CERMI. Fue el CERMI precisamente quien asesoró y participó en el Plan Nacional para el Bienestar Saludable de Personas con Discapacidad 2022/2023, junto a otras entidades del ámbito de atención temprana, la Plataforma de Organizaciones de Pacientes, el Real Patronato sobre Discapacidad, el Imsero o los propios ministerios de Sanidad y de Derechos Sociales.

El documento en su conjunto compete al tema del que estamos hablando, porque tiene un enfoque de promoción de la salud, sobre todo en el punto 8.4, donde habla de promoción del envejecimiento saludable a lo largo de toda la vida. Promoción de la salud no es solamente hacer educación para la salud, sino que es generar espacios donde las personas puedan tomar las mejores decisiones saludables en espacios que protejan el bienestar y la salud.

En relación con las medidas recogidas en esta línea de actuación, quiero destacar también el cuidado de personas con enfermedades crónicas, el compromiso de desarrollar unos servicios eficientes para las personas mayores, la lucha contra el edadismo o la incorporación de la discapacidad en la estrategia nacional de lucha contra la soledad no deseada.

Señalando más hitos, en el Plan Nacional para el Bienestar Saludable, que es un plan adyacente a la Estrategia Española sobre Discapacidad 2022/2030, también se incluye uno de los objetivos, que es adaptar e intensificar los apoyos para atender las necesidades del envejecimiento y deterioro prematuro de las personas con discapacidad. En este objetivo se incluyen recomendaciones a las comunidades autónomas y administraciones locales para favorecer que las personas con discapacidad mayores permanezcan en su domicilio y entorno comunitario. Termino con la mención de otros hitos, como el de

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 198

22 de octubre de 2024

Pág. 10

que el Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030 sigue desarrollando un programa de envejecimiento activo a través del Imsero, entre otras instancias, que promueve actuaciones para facilitar a las personas con discapacidad física, intelectual o sensorial el disfrute del ocio y de la salud en un entorno adecuado.

Pongo cronológicamente estos ejemplos para señalar que sí que hay un entramado institucional que toma en cuenta a las personas mayores con discapacidad y que tiene en cuenta también el trabajo que se está realizando desde entidades del tercer sector que defienden sus derechos. ¿Queda mucho por hacer? ¡Pues claro que queda mucho por hacer! Y sabemos claramente además que no vamos a llegar posiblemente en lo que queda de legislatura o de vida política de los que estamos aquí a todo lo que nos gustaría hacer; pero yo creo que a veces tendríamos que hacer una proposición no de ley global entre todos y llegar a un consenso sobre las cosas que ya se están haciendo. Creo que esto lo haríamos cualquiera, estuviéramos en el Gobierno o en la oposición; sería como señalar proposiciones no de ley de cosas que ya sabemos que se están haciendo pero que quizá hay que seguir cumpliendo. Entiendo que una proposición no de ley tiene un objetivo de poner el foco sobre algún tema en concreto, pero también perdemos mucho tiempo en pensar que las líneas que se proponen son líneas que ya están planteadas legislativamente o incluso ejecutivamente en los diferentes planes, programas y estrategias de los ministerios. Queda ejecutarlo, por supuesto.

Dicho eso, ponía un muy buen ejemplo de ejecución presupuestaria. Es decir, la ejecución presupuestaria, por mucha financiación que recibamos, no es adecuada, y hay que tener en cuenta que la ejecución presupuestaria deficitaria muchas veces depende de cómo se están ejecutando los fondos en las comunidades autónomas. Hoy tenemos un ejemplo de mala ejecución presupuestaria en sanidad en Andalucía, con un incumplimiento de la ley de contratos. Es un tema que hay que revisar y que puede ir incluso más allá de lo político. También se trata de que tenemos que fortalecer nuestro sistema público y fortalecer a nuestros funcionarios y funcionarias, que son elementos que garantizan la burocracia, que no es una palabra negativa, sino que burocracia significa garantizar que los procesos democráticos en la Administración se puedan cumplir de forma adecuada.

En eso es en lo que tenemos que insistir. Propondría, por tanto, una PNL global de consenso, una meta-PNL que englobara todas las demás, donde nos pongamos de acuerdo en no sacar temas que ya están trabajándose, sino que trabajemos sobre temas realmente efectivos para seguir avanzando, y formulando, de todas formas, la pertinencia y la máxima necesidad de las líneas que se presentan en esta proposición no de ley, con la que no estamos de acuerdo por todo lo dicho.

Muchísimas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (De la Rosa Baena): Muchas gracias, señor Cofiño.

Finalmente, a los solos efectos de aceptar o rechazar las enmiendas presentadas a la proposición no de ley, tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Popular, la señora Ramírez.

La señora **RAMÍREZ MARTÍN**: No aceptamos la enmienda.  
Gracias.

### — RELATIVA AL FONDO ESTATAL PARA LA ACCESIBILIDAD UNIVERSAL. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/000501).

La señora **VICEPRESIDENTA** (De la Rosa Baena): Seguimos con la tercera proposición no de ley, relativa al Fondo Estatal para la Accesibilidad Universal, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Para la defensa de la iniciativa, por un tiempo de siete minutos, tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, la señora Martín.

La señora **MARTÍN RODRÍGUEZ**: Gracias, presidenta.  
Buenos días, señorías.

Efectivamente, el Grupo Parlamentario Socialista presenta hoy en esta comisión una proposición no de ley sobre la creación de un fondo estatal para la accesibilidad universal. Según los datos del año 2020, tras una encuesta realizada por el Instituto Nacional de Estadística sobre discapacidad, autonomía personal y situaciones de dependencia, en España hay un total de 4,38 millones de personas que declararon tener algún tipo de discapacidad, de las que el 58 % son mujeres y el 41,4 % son hombres. La Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, ratificada por España, nos indica que uno de los principales objetivos a conseguir es el de la accesibilidad, además de promover,

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 198

22 de octubre de 2024

Pág. 11

proteger y garantizar el pleno disfrute de los derechos humanos de las personas con discapacidad y garantizar que gocen de plena igualdad ante la ley.

Como todos y todas ustedes saben, para el pleno y efectivo ejercicio de los derechos reconocidos por nuestro ordenamiento jurídico a las personas con discapacidad es necesario e imprescindible el requisito previo de la accesibilidad universal. A veces, cuando se habla de accesibilidad, erróneamente se tiende a pensar solo en barreras físicas, se tiende a pensar solo en cubrir necesidades individuales, necesidades individuales de las personas con discapacidad. Esta forma de entender la accesibilidad que aún persiste en nuestro país supone la principal barrera hacia una sociedad plenamente accesible.

Debemos entender la accesibilidad como parte esencial del contenido de los derechos. Si consideramos los derechos humanos como instrumentos que protegen, que facilitan bienes para el desarrollo de una vida digna, está fuera de toda duda que un requisito imprescindible para la satisfacción de ese derecho es que ese bien sea accesible. Sin accesibilidad no es posible el cumplimiento del derecho.

Señorías, tenemos que poner en valor que la accesibilidad universal es una cuestión de todos y de todas, que es para toda la ciudadanía, porque la accesibilidad universal hace posible el ejercicio de otros derechos básicos de las personas con discapacidad. Pero es que, además, mejora y facilita la vida a todas las personas. La utilización, el disfrute y la comprensión de todos los entornos, productos, bienes y servicios llega así a las personas mayores, a los niños y a las niñas, a las personas con lesiones temporales, a las que tienen dificultades de aprendizaje o de comprensión, a las personas migrantes, etcétera, facilitando a todos ellos su día a día.

En definitiva, la accesibilidad universal sirve para garantizar la participación del conjunto de la ciudadanía en todos los ámbitos de la vida cotidiana, permitiendo el ejercicio de sus derechos, favoreciendo su autonomía, su libertad de elección y la igualdad de oportunidades. Consideramos que una sociedad inclusiva, abierta, solidaria y accesible universalmente solo se consigue suprimiendo las barreras físicas, sensoriales y cognitivas que impiden la participación plena de la ciudadanía. Una accesibilidad que ha de ser segura para todos y todas, cómoda, autónoma. Sin accesibilidad no se pueden ejercer los derechos humanos, no se pueden ejercer las libertades fundamentales ni disfrutar de las conquistas sociales que las leyes nos reconocen. Por tanto, la implementación de la accesibilidad universal nunca puede entenderse como un problema, sino como una oportunidad; no puede entenderse nunca como un gasto, sino como una inversión; una inversión en igualdad, en equidad y, especialmente, una inversión en dignidad.

Se han hecho avances muy importantes en los últimos años que han hecho de nuestro país un referente en materia de discapacidad, como la reciente modificación del artículo 49, que supuso la primera reforma social de nuestra Constitución, o la Estrategia Española sobre Discapacidad 2022/2030, o el segundo Plan Nacional de Accesibilidad Universal. Pero pensamos que, aun así, no es suficiente. Por eso, desde este grupo parlamentario proponemos la creación de un fondo estatal para la accesibilidad universal, que tiene como objetivo, además de dar cumplimiento a la normativa vigente, financiar de forma total o parcial todas aquellas estrategias, iniciativas, programas, proyectos y acciones que fomenten entornos, procesos, bienes, productos y servicios, así como instrumentos, herramientas y dispositivos universalmente accesibles que garanticen a las personas con discapacidad el pleno derecho de sus ejercicios políticos, sociales, educativos, culturales y económicos.

Para establecer y dar forma a este fondo estatal se debe contar con las distintas Administraciones competentes y, por supuesto, con las comunidades autónomas y las entidades sociales, porque tienen competencias en la materia y porque conocen las necesidades de su territorio. Además, hay que contar con la participación activa de las asociaciones y de los colectivos que trabajan día a día y de forma directa en el ámbito de la discapacidad, en todas sus formas y diversidades, ya que ellos han sido y son quienes continúan reivindicando lo que es de justicia y de obligado cumplimiento por las Administraciones públicas en sus diferentes ámbitos.

Esto es lo que este grupo, el Grupo Parlamentario Socialista, trae a esta Comisión de Discapacidad. Se trata, señorías, de poner de nuevo en el centro a las personas, las necesidades de las personas. Para ellas les pido el voto favorable a esta iniciativa.

Nada más y muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **VICEPRESIDENTA** (De la Rosa Baena): Muchísimas gracias, señora Martín.

En defensa de la enmienda presentada, por un tiempo de seis minutos, tiene la palabra, por parte del Grupo Popular en el Congreso, la señora Llamazares.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 198

22 de octubre de 2024

Pág. 12

La señora **LLAMAZARES DOMINGO**: Gracias, presidenta.

Decía hace un momento el señor Cofiño que había que centrarse realmente en cuestiones que no estuviesen ya activas o en marcha. Realmente, lo que no acabamos de concretar nunca es qué es lo que está activo y en marcha, porque llevar cuestiones que se aprueban repetidamente no quiere decir que estén en marcha, quiere decir que están en alguna parte. Sucedió con la ley de la ELA, que estuvo durante muchísimos meses en un cajón.

En cuanto a la intervención de la diputada del grupo proponente —fijense si se trabaja con poco criterio, como decía la anterior interviniente del Grupo Socialista—, yo le diría, que estamos dando datos pocos rigurosos, porque la gestión no es buena y la información tampoco. Están facilitando en su PNL datos del año 2020, están comentándonos que, según los datos del año 2020, hay un total de 4 380 000 personas con discapacidad. Estamos en el año 2024. Figúrense lo que no habrá pasado desde el año 2020. Por tanto, este dato no es real. Dicen también que en el año 2020 había 1 929 400 personas con discapacidad en edad laboral. Entendemos que cuando dicen en edad laboral, se refieren a edad laboral pero sin trabajo. Y esto es poco riguroso, porque ha pasado mucho tiempo y, lógicamente, ha habido muchos cambios. Una de las mayores preocupaciones que podemos tener para ser rigurosos y para que realmente las políticas sean efectivas es conocer la realidad de los casos y de la situación. Uno de los principales problemas que tenemos en este país y creo que en todas las comunidades autónomas sin excepción —y algo tendrá que ver el Gobierno de España en esto— es que no tenemos capacidad para valorar a las personas; es decir, que a pesar de todas las políticas que se plantean por los derechos universales de las personas, cuestión que compartimos, muchas de ellas ni siquiera tienen opción, ni siquiera se pueden plantear acceder a dichas políticas, puesto que no tienen reconocida una discapacidad. Esto es serio, grave y preocupante. Por lo tanto, como primer apunte, creo que es importante tenerlo en cuenta.

En segundo lugar, está dando datos a gran escala, porque no se concreta y dice que se ha avanzado mucho en discapacidad. Yo le voy a facilitar algunos de los datos de que dispongo. Accesibilidad en infraestructuras y espacios públicos: el 70 % de los edificios públicos en España no cumple con la normativa de accesibilidad. Espacio urbanos: solo el 40 % de los municipios en España han adaptado sus calles y espacios públicos para cumplir con los estándares de calidad. Vivienda accesible, universalmente accesible, es decir, vivienda y edificios: solo el 0,6 % lo cumplen. Transporte público, accesibilidad en trenes y autobuses: ha mejorado en algunos aspectos, pero puedo decirle como dato global que solo el 53 % de las estaciones de tren en España son accesibles. En los aeropuertos es donde parece que más se ha ido adaptando todo: un 90 %. Pero también nos dice que la accesibilidad digital en la Administración pública es del 20 %; en la Administración pública. Educación y cultura: solo un 35 % de los centros educativos son totalmente accesibles. Estamos hablando de baños, estamos hablando de acceso a aulas, y yo le puedo asegurar que esto lo he podido comprobar en mi comunidad autónoma y en la ciudad en la que vivo que es Avilés, Asturias.

Hace poco tiempo yo pedía precisamente datos del número de personas y pedía tiempos de espera de personas que habían solicitado esa valoración de discapacidad y que estaban en lista de espera. En Asturias —se habla mucho hoy de Andalucía— estamos en torno a los tres años para valorar la discapacidad. Nos hablaban de casos urgentes: en torno a los diez meses para valorar a una persona con una enfermedad como puede ser la ELA. Por lo tanto, el problema es serio, es grave y creo que conviene abordarlo.

Centrándonos más en este fondo, que es lo que plantean, fijense si es importante el trabajar con rigor y el analizar realmente cuál es el problema que tienen los territorios, cuál es el problema que tiene este país, y es un problema de gestión importantísimo. Si hablamos de los fondos europeos, podemos decir que en el periodo 2014/2020 los fondos europeos asignados a España que podrían ser destinados precisamente a la accesibilidad estarían en torno a los 30 000 millones de euros, de los cuales 9 600 millones de euros no se ejecutaron. De poco sirve abrir un fondo o quince fondos si luego no tenemos capacidad para gestionarlos, para gestionarlos bien, para implementar las políticas necesarias. Yo creo que esto tiene que empezar por algo. Cuando nos plantean la creación de un fondo, obviamente, no se puede decir que no fuéramos favorables, pero lo que hay que tener en cuenta es para qué, con qué disponibilidad, qué necesidades tenemos ahora mismo. Porque ¿es cuestión de dinero, es cuestión de gestión, es cuestión de profesionales? ¿Es cuestión de qué?

Yo creo que este problema va muchísimo más allá de la inmediatez, como decían antes, de presentar una proposición de no de ley que no viene a solucionar absolutamente nada, más que ponernos a pensar y darnos cuenta de que para trabajar en políticas de discapacidad, como en cualquiera otra, tienes que conocer en profundidad el problema, tener datos. Un Gobierno no puede hablar sin datos, y los datos del

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 198

22 de octubre de 2024

Pág. 13

año 2020 no son datos, son otra cosa, porque todo ha ido a peor. Tenemos que saber con qué criterio y para qué estamos tratando de habilitar un fondo o de generar nuevas políticas, porque si no son para ayudar a las personas ni para mejorar lo que ya tenemos, poco o nada van a aportar.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **VICEPRESIDENTA** (De la Rosa Baena): Muchas gracias, señora Llamazares.

En turno de fijación de posiciones, de menor a mayor, por un tiempo de cinco minutos, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Mixto. **(Pausa)**. No hay nadie.

¿Grupo parlamentario Vasco (PNV)? Tampoco hay nadie.

¿Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu? **(Pausa)**. No hay nadie.

¿Junts per Catalunya? **(Pausa)**. No hay nadie.

¿Grupo Republicano? **(Pausa)**. No hay nadie.

Por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, tiene la palabra el señor Cofiño.

El señor **COFIÑO FERNÁNDEZ**: Creo que estaremos todos de acuerdo con la enunciación del problema. Me remito a la intervención anterior, a que vemos el vaso medio vacío o medio lleno —no nos engañemos— según quién esté en el Gobierno o quién esté en la oposición. No nos hagamos más trampas sobre eso.

Hay una mejora evidente y también hay mucho margen de mejora de forma evidente. Es necesaria una financiación. El elemento clave en el que nos tenemos que poner de acuerdo es si lo que queremos son mejores presupuestos generales del Estado, porque va a haber una propuesta —como la podría haber habido el año pasado— de mejores presupuestos generales del Estado, y lo demás es liarnos en retóricas si no vamos a aprobar unos presupuestos generales del Estado que tengan líneas de financiación clara de la discapacidad o la dependencia.

Es importante el tema de tener fondos específicos para unas líneas concretas, pero lo que también está claro es que tiene que haber una buena ejecución territorial. Las competencias territoriales en algunas de las líneas que estamos comentando son competencias de las comunidades autónomas. Existe una variabilidad en cuanto al tema del diseño y accesibilidad en los diferentes territorios y esto es importante tenerlo en cuenta, cómo es la ejecución presupuestaria y cómo se está trabajando en las diferentes comunidades autónomas. Ponemos el foco en un elemento clave, y es que no queremos políticas que generen desigualdades, no queremos políticas que mejoren solamente la vida de un grupo de personas, sino que queremos políticas que eviten desigualdades. En este sentido, creemos que la proposición no de ley incide en este elemento.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (De la Rosa Baena):

Muchas gracias, señor Cofiño.

Por parte del Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra la señora Ruiz.

La señora **RUIZ SOLÁS**: Gracias presidenta.

Nos remiten ustedes con esta moción al 13 de diciembre de 2006, fecha en la que se aprobó por la Asamblea General de las Naciones Unidas el texto de la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, texto que firmó España y que entró en vigor en 2008. Uno de esos principales objetivos era la accesibilidad universal, y se supone que desde ese momento teníamos que haber ido adoptando medidas suficientes como para asegurar el acceso de las personas con discapacidad en igualdad de condiciones con los demás al entorno físico, al transporte, a la información, a las comunicaciones, etcétera. Se supone además que 2017 era el año que se había fijado para que todos los entornos, productos, bienes, servicios, procesos y mantenimientos fueran universalmente accesibles, pero estamos en 2024 y, como siempre, de toda esa palabrería que queda tan bien sobre el papel, y a pesar de sus decretos y sus leyes, el objetivo no se ha cumplido. Ahora dicen que es indispensable impulsar la creación de un fondo estatal para la accesibilidad universal para lograrlo; un fondo que sirva para financiar estrategias, iniciativas, programas, proyectos procedentes de entidades privadas, y todos sabemos lo que eso significa. Básicamente, lo que ustedes nos proponen hoy aquí es la creación de otro chiringuito más, es más dinero público para seguir ampliando sus redes clientelares, dinero para seguir creando estructuras en torno al mundo de la discapacidad, para seguir dando vueltas y más vueltas sobre lo mismo sin avanzar; dinero que todos sabemos que no se va a destinar a mejorar de forma directa la vida de las

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 198

22 de octubre de 2024

Pág. 14

personas con discapacidad, sino que, como siempre, se va a quedar por el camino. Ustedes no son los únicos que quieren que las personas con discapacidad puedan tener una vida digna, la mejor vida posible, pero mientras ustedes se quedan en pensar, proyectar, concienciar, visibilizar y todos esos verbos tan superficiales que no se traducen en nada, a otros nos gustaría ver y tocar medidas y soluciones concretas. Mientras suplen su incapacidad para resolver los problemas de los ciudadanos comprando sus voluntades con dinero público, que es lo fácil, a nosotros nos gustaría que invirtieran ese dinero público en lo difícil, en avances concretos para la accesibilidad universal. Su fondo estatal, señorías, como siempre, solo va a servir para continuar creando entramados de los que solo se aprovechan los que viven de la discapacidad y no los que padecen una discapacidad. Por eso les pedimos que cumplan de una vez los objetivos que se marcaron hace casi veinte años y que dejen de dar vueltas y de generar falsas expectativas. Tómense un poco más en serio y comprométanse de verdad con la accesibilidad universal.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **VICEPRESIDENTA** (De la Rosa Baena): Muchísimas gracias, señora Ruiz.

Por parte del Grupo Socialista, a los efectos de aceptar o rechazar la enmienda presentada a la proposición no de ley, tiene la palabra de nuevo la señora Martín.

La señora **MARTÍN RODRÍGUEZ**: No, no la aceptamos.

La señora **VICEPRESIDENTA** (De la Rosa Baena): Muchas gracias. **(La señora presidenta ocupa la Presidencia)**.

### — RELATIVA A LA EDUCACIÓN INCLUSIVA EN EL ÁMBITO UNIVERSITARIO. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/000549).

La señora **PRESIDENTA**: Agradezco a la señora De la Rosa que haya oficiado como vicepresidenta y lo haya hecho correctísimamente.

Pasamos al punto número 4, Proposición no de ley relativa a la educación inclusiva en el ámbito universitario. Su autor es el Grupo Parlamentario Socialista.

Para la defensa de la iniciativa, por tiempo de siete minutos, tiene la palabra su portavoz, la señora Cobo.

La señora **COBO CARMONA**: Gracias, presidenta.

Sin duda, en términos de avance de derechos de las personas con discapacidad el año 2024 va a ser recordado para siempre como el año en que por fin se modificó el artículo 49 de la Constitución para, de una vez por todas, eliminar el término tan peyorativo que seguía apareciendo para referirse a ellas. Justo por ser la Constitución la norma suprema del Estado tiene sentido y es obligado que esta modificación se lleve en cascada a todos los niveles y no solo en términos lingüísticos, que son básicos, sino desde el sentido más profundo que pretendía este cambio, que lo que buscaba era acabar con cualquier tipo de discriminación. Hoy con esta proposición no de ley queremos centrarnos en la universidad y en la importancia que para las personas con discapacidad tiene que la universidad sea realmente inclusiva. Vamos a explicar un poco por qué. La tasa de paro entre las personas con discapacidad menores de 25 años casi duplica a la de las personas de su misma generación. Esto lo han puesto de manifiesto estudios del CERMI, de la Fundación Universia o del propio Ministerio de Servicios Sociales, y entre las causas que provocan esta diferencia, además de accesibilidad, estereotipos u otras que puedan existir, existe un importante *gap* formativo. La educación superior es la puerta de entrada al empleo de calidad y, por tanto, a la igualdad de oportunidades en el acceso al mercado de trabajo, hasta el punto de que la mayoría de las personas con discapacidad que tienen estudios superiores dejan de pertenecer al colectivo de personas en riesgo de exclusión. En general, el sistema universitario español da respuestas a las personas con discapacidad. De hecho, tras el COVID, el diseño de soluciones tecnológicas que se implantaron ha sido útil para toda la comunidad educativa, pero especialmente para las personas con discapacidad, y hay que reconocerle a ellos y a ellas que muchas de estas propuestas que se implantaron luego a nivel de administraciones públicas y de otro tipo de empresas provenían de las personas con discapacidad porque previamente se habían usado para cubrir sus necesidades. No podemos obviar que existe una gran diversidad de necesidades entre el estudiantado con discapacidad y, por eso, habrá que adaptar los entornos, la tecnología y los materiales de estudio a cada persona para garantizar su plena participación.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 198

22 de octubre de 2024

Pág. 15

Para este fin, en el Partido Socialista siempre hemos defendido el estado del bienestar con mayúsculas, pues pensamos que juega un papel clave en la protección y apoyo de las personas con discapacidad, ya que uno de los principios fundamentales del estado del bienestar es garantizar que toda la ciudadanía tenga acceso a los servicios y recursos necesarios para una vida digna, independientemente de las circunstancias personales de cada uno y de cada una. Esto vale para esta PNL y para todas las que hemos oído aquí esta mañana, porque hemos oído muchas veces que hacen falta más recursos, más inversión, una apuesta firme, más personal, pero desde el Grupo Socialista pensamos que todo eso se financia con un sistema, con una fiscalidad justa a través de los impuestos que permita financiar todas esas actividades. Desde luego, no se consigue bajando los impuestos a los grandes patrimonios, como por ejemplo estamos viendo en Andalucía. Y no todo ha ido a peor, ni muchísimo menos. En los últimos años se han producido avances muy significativos en la inclusión de las personas con discapacidad, tanto en la formación universitaria como en el empleo. Con datos del curso 2021-2022, que son los últimos datos que tenemos de las personas matriculadas, había 22 156 personas matriculadas en la universidad en España. Esto es tres puntos más de lo que había en el año 2018. Es decir, la evolución ha sido favorable, pero es innegable que queda mucho por hacer. Por eso, creemos que debemos contribuir a esta mejora continua ofreciendo a la universidad española un marco general de referencia en la educación universitaria más inclusivo y siempre de acuerdo, como ya se ha mencionado aquí, con la Estrategia sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de la Comisión Europea, la Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad y que están perfectamente alineados con la Agenda 2030, que en el ODS número 4 pretende garantizar la educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida y para todas las personas. Pero a veces —fíjense, es triste, y esto es lo más duro— la no inclusión viene —lo dicen ellos— de la falta de relación con sus compañeros de aula. Esto lo conocemos por un estudio de la Fundación Universia que llegó a la conclusión de que el 17 % de los estudiantes con discapacidad se siente discriminado por parte de sus compañeros a través de una discriminación indirecta que es difícil como es el aislamiento. Dice que hay que trabajar en esas palabras que no le gustan nada a VOX y que a nosotros sí que nos gustan, como es la sensibilización, la concienciación del resto del estudiantado acerca de la realidad de las personas con discapacidad; que quieren ser en la mayoría de los casos simplemente uno más, uno más de la clase, ni siquiera que se les mire con condescendencia o preocupados solo por sus necesidades, sino que se les mire y se les trate como una persona más, que es lo que nos están pidiendo.

Por tanto, ya que se ha hecho esa modificación en la Constitución, lo que traemos hoy aquí y creemos que es necesario es revisar toda la terminología, especialmente la concerniente a las universidades, pues se ha detectado que las expresiones como diversidad funcional, necesidades especiales, capacidades diferentes u otras similares, no son tan validadas ni son admisibles por contrariar la perspectiva inclusiva de los derechos humanos en la que se funda la discapacidad. Los términos que son válidos, los legalmente aceptables y los que así tienen validez jurídica real son: «discapacidad» y «personas con discapacidad», que ya están, como digo, en la Constitución, también en la Ley General de Derechos de las Personas con Discapacidad y su Inclusión Social y que se instó a que esto se hiciera desde la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Estos son los vocablos que creemos que tienen que ser contemplados en todas las disposiciones normativas elaboradas por las administraciones públicas en nuestro país. Deben ser usados en las universidades con carácter institucional y legal y que esta terminología se traslade —y cuando le digo que lo traemos aquí es porque todavía hemos visto y comprobado que no es así en todos los casos— a documentos, folletos, webs, medio digital, publicación impresa y en general a cualquier material de difusión. Por eso, hoy con esta PNL instamos a que se evalúe, desde el punto de vista de la universidad, el estado del derecho a la educación inclusiva en el ámbito universitario; que se identifiquen las brechas que todavía quedan en política educativa en el ámbito universitario que impiden que el estudiantado con discapacidad alcance y transite este nivel educativo de manera inclusiva y con parámetros de calidad, y que se logre la plena alineación de la legislación y política nacional con las reglas y disposiciones internacionales que a todas estas materias se refieren.

Muchas gracias. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Cobo.

Como no se han registrado enmiendas a esta proposición no de ley, iniciamos el turno de fijación de posiciones y lo hacemos de menor a mayor número de integrantes.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 198

22 de octubre de 2024

Pág. 16

Del Grupo Parlamentario Mixto no está presente ninguno de sus componentes, por lo que no hará uso de la palabra.

El Grupo Parlamentario Vasco igualmente no se encuentra presente en la comisión.

El Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu tampoco está presente.

El Grupo Parlamentario Junts per Catalunya tampoco.

El Grupo Parlamentario Republicano tampoco se encuentra presente en la comisión.

Por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR hará uso de la palabra el señor Cofiño.

Adelante.

El señor **COFIÑO FERNÁNDEZ**: Gracias, presidenta. Esperamos que esté restablecida ya del hombro, que se encuentre mejor. Vemos que lo de los hombros debe ser como una patología de la Mesa, debe haber algún factor que tendremos que investigar a ver que ocurre con las lesiones de los miembros superiores. **(Risas)**.

Un estudio elaborado por el Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad señala que, a pesar de los avances en los últimos veinte años desde la promulgación de la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y de su ratificación por España, todavía tenemos campo de mejora, tanto en el ámbito laboral como en el educativo, que es el que hoy nos atañe. Tras la etapa de escolarización obligatoria, que no está exenta de dificultades por parte de las personas con una discapacidad y por parte de todo su entorno familiar y de cuidados, la universidad sigue siendo un momento importante. Hay estudios que indican que la población universitaria con discapacidad ronda el 2% y que el porcentaje de personas con discapacidad que logran concluir la etapa de los estudios superiores con éxito es la mitad que las personas sin discapacidad. Las políticas que hagamos en un país deben tener en cuenta que no solamente pueden mejorar la vida de un grupo de personas, que si mejoran la vida de un grupo de personas y de otro no, estamos generando desigualdades. Cualquier política que hagamos tenemos que evaluarla en el sentido de que mejore la vida de todas las personas con discapacidad según su país de procedencia, según su clase social o condición económica o nivel cultural. Esa es la medida de equidad que debemos tener en un país.

Nos habla, por tanto, de una realidad compleja para las personas con discapacidad en el ámbito universitario, una situación que además afecta a su inclusión y dificulta un acceso libre igualitario al mercado laboral y a la participación en la comunidad. La desigualdad de oportunidades y la falta de opciones formativas reales y adaptadas se encuentran entre los factores que obstaculizan el desarrollo pleno de las personas con discapacidad, y las organizaciones que han impulsado estos estudios también lamentan la falta a veces de directrices orientadoras sobre el proceso de tránsito en jóvenes con discapacidad —se señalaba antes en la exposición del Grupo Socialista—, la falta de información y, en definitiva, una mejora que necesitamos del apoyo institucional en todas las fases del currículum educativo. Tenemos un compromiso como país con la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y esos compromisos nos obligan a rectificar todas las discriminaciones y a eliminar todas las barreras que sufren las personas con discapacidad. Nuestro Grupo Parlamentario va a votar a favor de esta iniciativa. Nos parece igualmente imprescindible que las instituciones analicen con detalle cuáles son los déficits del sistema social y educativo que están impidiendo que las personas con discapacidad accedan en condiciones de igualdad a los estudios superiores. Nos parece igualmente imprescindible que se prolongue el esfuerzo emprendido durante esta legislatura para eliminar discriminaciones en el lenguaje, muy especialmente en el ámbito universitario. Las barreras físicas, institucionales y sociales no solo impiden la libertad y la inclusión plena de las personas con discapacidad, sino que les impiden desarrollar todo su potencial humano y académico. Hay que pensar que la discapacidad no solamente es la de una persona que tiene una discapacidad sensorial o que está en una silla, sino que la discapacidad es la del sistema, la del entorno o la de la institución que pone barreras a esta persona.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Cofiño.

El síndrome de la Mesa se puede extender a toda la comisión. Yo solo prevengo **(risas)**, solo prevengo para que tengan cuidado en sus movimientos.

A continuación, hará uso de la palabra, por el Grupo Parlamentario VOX, la señora Ruiz.

Adelante.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 198

22 de octubre de 2024

Pág. 17

La señora **RUIZ SOLÁS**: Gracias presidenta.

Hacer realidad una universidad y enseñanza superior inclusivas con las personas con discapacidad es una actividad absoluta. Esta es la declaración de intenciones de esta propuesta que nos hacen ustedes en la que se supone que pretenden favorecer el acceso de las personas con discapacidad a unos estudios universitarios, garantizando los apoyos para que haya cada vez más presencia de este grupo poblacional en la educación superior. Pero las declaraciones de intenciones por sí mismas no valen nada, al menos nada que mejore sustancialmente el acceso de las personas con discapacidad a la universidad, y menos si lo único que les preocupa, si lo más importante para ustedes es la terminología que se emplea para denominar a las personas que tienen una discapacidad, como si eso fuera lo más importante, como si lo más importante fuera cómo aparecen denominadas las personas con discapacidad en los folletos, las webs, los medios digitales o las publicaciones o impresos. Si lo único que importa es adaptarse a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, es cumplir con la dictadura de la Agenda 2030, una agenda ideológica impuesta que nos dice cómo tenemos que llamar a las cosas, cómo tenemos que hacer las cosas sin tener en cuenta nuestra idiosincrasia, sin respetar nuestra soberanía, desautorizándonos permanentemente como si fuéramos incapaces de solucionar nuestros propios problemas. Nosotros no queremos evaluar el derecho a la educación inclusiva en el ámbito universitario para su compatibilización con la Agenda 2030, no queremos la plena alineación de nuestra legislación y de nuestra política nacional con lo que nos digan quienes no deberían tener autoridad sobre nosotros. Creemos que para identificar las brechas que impiden que el estudiantado con discapacidad alcance y transite, como dicen ustedes, en este nivel educativo de manera inclusiva y con parámetros de calidad, lo que hay que hacer es olvidarse de la Agenda 2030, pensar en las necesidades reales de los nuestros y dotar de recursos suficientes para alcanzar los objetivos que nos marquemos. Todo lo demás es puro teatro, señorías.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora portavoz.

En este turno, y para finalizar, tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, el señor Paniagua.

Adelante.

El señor **PANIAGUA NÚÑEZ**: Gracias, presidenta.

Buenos días, señorías.

Vamos a apoyar esta PNL que presenta el Grupo Socialista porque estamos a favor de que se evalúe el estado del derecho a la educación inclusiva en el ámbito universitario. También apoyamos que se identifiquen las brechas en las normas y políticas educativas en el ámbito universitario que impiden que las personas con discapacidad alcancen y transiten de manera inclusiva y con parámetros de calidad, como bien dice la propuesta. Aunque no tenga nada que ver, lógicamente apoyamos que nuestra legislación se adecue a las disposiciones internacionales que España ha asumido y, en particular, a la Convención Internacional por los Derechos de las Personas con Discapacidad en el caso que ocupa a esta comisión. Pero también queremos que se haga para otros ámbitos educativos, no solo el universitario, y también nos gustaría que la propuesta incluyera cómo tiene previsto hacerlo el Gobierno, porque, aunque lo presente el Grupo Socialista, esto obviamente viene del Gobierno, y creo que sin poder debatir sobre la forma de llevarlo a cabo se queda como una mera declaración de intenciones. Al Grupo Socialista y al Grupo SUMAR, que forman parte del Gobierno de coalición, debemos exigirles algo más que meras declaraciones de intenciones. Aún más, yo les diría que si está PNL la presentara la oposición, ustedes dirían que es muy escasa y tendrían razón. Pero es que en el caso de los grupos que apoyan al Gobierno debemos valorar que realmente esta iniciativa es pobre. Nos falta el cómo, nos falta el cuánto y nos falta el cuándo. Por favor, vuelvan a traerla con todos estos datos si valoran en algo el trabajo de esta comisión.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Paniagua.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 198

22 de octubre de 2024

Pág. 18

### — PARA EL DESPLIEGUE EFECTIVO DEL PLAN DE ACCIÓN DE LA ESTRATEGIA ESPAÑOLA EN TEA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/000667).

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos a punto número 5 del orden del día, que es la Proposición no de ley para el despliegue efectivo del Plan de Acción de la Estrategia Española en TEA. Es una iniciativa del Grupo Parlamentario Popular.

Para su defensa, tiene la palabra doña Violante Tomás.

La señora **TOMÁS OLIVARES**: Muchas gracias, presidenta.

Señorías, la Estrategia Española en los Trastornos del Espectro del Autismo fue impulsada y aprobada por el Gobierno del Partido Popular en noviembre de 2015, suponiendo el marco de referencia en la definición de acciones tanto estatales como autonómicas y locales para contribuir a ofrecer a todos los territorios una orientación común que garantice la igualdad de oportunidades y el disfrute efectivo de los derechos de las personas con trastorno del espectro autista y de sus familias. La estrategia se llevó a cabo a propuesta del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad en colaboración con las tres entidades representativas del movimiento asociativo del autismo a nivel estatal: La Confederación Autismo España, la Federación Española de Autismo, FESPAU, y la Confederación Asperger España, así como del resto de ministerios y de comunidades autónomas. Como les acabo de nombrar, quiero aprovechar para felicitar a la Confederación Autismo España por su 30.º aniversario, cuyo acto conmemorativo tendrá lugar dentro de unos días, el próximo sábado 26 de octubre. Desde el Grupo Parlamentario Popular nos unimos a esta celebración que pone de manifiesto el valor del movimiento asociativo del autismo para mejorar la vida de las personas autistas y de sus familias.

Retomando el tema, nuestra estrategia recoge quince líneas estratégicas, cuatro de ellas transversales y once específicas, a desarrollar en un plan de acción con medidas y acciones concretas. Durante la primera etapa vital la línea estratégica más importante es la detección temprana. Los trastornos del espectro autista afectan al neurodesarrollo desde las etapas prenatales y es posible diagnosticarlos hacia los dos años, sin embargo, tanto España como la mayoría de países europeos tienen dificultades para hacer un diagnóstico temprano; aspecto que es necesario mejorar y que es uno de los principales objetivos que establece la estrategia y que el otro día lo ponía de manifiesto mi compañera Sandra Moneo en su intervención. Se han tenido en cuenta los avances del conocimiento sobre el trastorno del autismo y los trastornos generalizados del desarrollo que han implicado cambios en los criterios de diagnóstico y valoración y, por tanto, en los modos de intervenir en los ámbitos sociales. Durante la escolarización la educación inclusiva es la principal estrategia para garantizar la mejor calidad de vida a las personas con autismo. Para conseguirlo se ha de promover la especialización, innovación y flexibilización de las modalidades de escolarización a lo largo de todas las etapas de la vida. Con la llegada a la vida adulta las personas autistas se enfrentan a dificultades para acceder o mantener un empleo. Por ello, la estrategia persigue proteger el derecho de las personas con trastorno del espectro autista a la vida independiente, la autonomía, la igualdad y la accesibilidad también al empleo, para lo que la estrategia propone fomentar apoyos al trabajador con autismo y a los empleadores.

Uno de los principales objetivos de la estrategia es promover la investigación y el conocimiento en los trastornos del espectro autista, favoreciendo el desarrollo de sistemas de información coordinados entre comunidades. Asimismo, para mejorar el grado de conocimiento de la sociedad sobre el trastorno, la estrategia se marcaba también como objetivo el fomento de campañas de concienciación y facilitar el acceso a información fiable. Otras de las líneas estratégicas están relacionadas con la salud y la atención sanitaria, favoreciendo los procesos asistenciales integrados, la atención especializada y multidisciplinar, con la mejora del tejido asociativo y el acceso de las personas autistas a los recursos comunitarios, con la formación de profesionales y con la justicia y empoderamiento de derechos, pues trata de promover la protección de sus derechos en los procesos judiciales y ante las situaciones de abuso y violencia.

Señorías, tras la aprobación de la estrategia desde el Gobierno del Partido Popular se iniciaron los trabajos para la elaboración del plan de acción. Lamentablemente, la injusta moción de censura al presidente Mariano Rajoy basada en valoraciones personales, sin pruebas y sin fundamento jurídico, impidió que el Plan de Acción Estrategia Española en Trastorno del Espectro del Autismo se pudiera aprobar, quedando relegado durante cinco años. Fue en julio del pasado año 2023 cuando el Pleno del Consejo Nacional de la Discapacidad, en su sesión ordinaria del 5 de julio, dio el visto bueno al acuerdo por el que se aprueba el I Plan de Acción de la Estrategia Española en Trastorno del Espectro del

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 198

22 de octubre de 2024

Pág. 19

Autismo 2023-2027; documento que ha sido redactado por el Centro Español sobre Trastorno del Espectro del Autismo, que es el centro asesor del Real Patronato sobre Discapacidad. En el Plan de Acción de la Estrategia Española en Trastorno del Espectro del Autismo queda recogido que tiene un periodo de ejecución de cuatro años desde su aprobación. De modo que se implementará entre los años 2023 y 2027 y a partir de 2027 se hará una evaluación y una valoración del plan, que estoy convencida de que ya la haremos con un Gobierno del Partido Popular. Este plan lleva aparejados en su memoria económica cerca de 40 millones de euros; sin embargo, ni está desarrollado, ni está implantado por la prórroga de los presupuestos generales del Estado de 2024 y por la situación política actual de debilidad parlamentaria del Gobierno del Partido Socialista y SUMAR. Hace dos semanas comparecieron en esta comisión los representantes de Autismo España y de la Confederación de Asperger. El director de la Confederación de Autismo España, el señor García Lorente, reconocía que en el año 2015 fuimos pioneros prácticamente en Europa con esta estrategia, a la que se le dio un premio por Autismo Europa; solo existía el plan Obamacare en Estados Unidos, en Reino Unido existía un plan en Gales y otro en Inglaterra, uno en Nueva Zelanda y uno en Perú y ya está. Con lo que España se puso a la vanguardia en el mundo para mejorar la vida de las personas con autismo y sus familias. Sin embargo, en estos momentos existen más de treinta planes en Europa y en Sudamérica en más de diez países. Se ha perdido mucho tiempo y ya no podemos esperar. Como decía el señor García, estamos perdiendo el tren; en lo que éramos pioneros nos estamos quedando a la cola, incluso estamos hablando de países en vías de desarrollo que ya tienen sus planificaciones y sus presupuestos, por lo que no podemos seguir esperando.

Por ello, en el Grupo Parlamentario Popular les pedimos que voten a favor de esta proposición no de ley que insta al Gobierno de la nación a aplicar de manera real y efectiva y lo antes posible —no ponemos fecha, porque queremos el apoyo de los grupos que sostienen al Gobierno y sabemos que poner una fecha alejaría ese apoyo— las acciones y presupuestos contenidos en el Plan de Acción de la Estrategia Española en Trastornos del Espectro del Autismo para que las personas con autismos y sus familias puedan beneficiarse cuanto antes como ciudadanos de pleno derecho que son.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

A esta iniciativa del Grupo Parlamentario Popular figuran registradas dos enmiendas.

En defensa de las enmiendas presentadas, que son del Grupo Parlamentario VOX y del Grupo Parlamentario Socialista, tiene en primer lugar la palabra, por el Grupo Parlamentario VOX, la señora Armario.

Adelante.

La señora **ARMARIO GONZÁLEZ**: Muchas gracias, señora presidenta.

El Grupo Popular nos trae esta iniciativa para instar al Gobierno a aplicar de manera real y efectiva las acciones y los presupuestos contenidos en un plan estratégico para que las personas con autismo y sus familias puedan beneficiarse cuanto antes. Pero claro, señorías del Grupo Popular, instar a que cumpla un Gobierno que lleva seis años al frente del Ejecutivo, que no tiene palabra, que cambia de opinión, que miente —traducido al español—, es una utopía. Ya sabemos que el Partido Popular tiene mucha fe en el Partido Socialista, y de ahí que pacten en Europa, el Tribunal Constitucional, el Tribunal de Cuentas, el Consejo General del Poder Judicial, etcétera. Este Gobierno nos tiene acostumbrado a donde dije digo, digo Diego. Y también sabemos todos los presentes lo que le importan al Gobierno las políticas sobre discapacidad, ya que una ley como era la ley ELA ha tardado meses en sacarse de un cajón para que fuera aprobada por el Gobierno, porque para esas personas que sufren esta enfermedad y para todas sus familias no había dinero en los presupuestos, pero sí lo había —y lo hay— para todos sus socios de gobierno. Vaya por delante que nosotros, de manera férrea, vamos a apoyar la lucha de todas las personas con discapacidad para alcanzar el objetivo de que sus necesidades sean cubiertas, se les reconozcan sus derechos y estén cada día más integradas en nuestra sociedad en todos los ámbitos posibles.

Por ello, hemos presentado una enmienda, con la que pretendemos mejorar el *petitum*, especificando un plazo de seis meses máximo, una vez terminada su evaluación —esto sería en 2027—, para que sus conclusiones y, por lo tanto, sus mejoras puedan tener efecto beneficioso de cara a las estrategias futuras, pero ya nos ha comunicado la señora portavoz que 2027 les pilla muy lejos.

Para finalizar, quiero recordar simplemente que nuestro grupo registró una solicitud de comparecencia del secretario de Estado de Derechos Sociales ante la Comisión de Infancia y Adolescencia, para que informase acerca de la implantación de la estrategia española en trastornos del espectro autista y sobre

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 198

22 de octubre de 2024

Pág. 20

el plan de acción 2017-2024 y todo su contenido, concretamente en mayo de 2022, porque nosotros ya sabíamos que esta iniciativa se estaba quedando en el cajón.

Aun así, Votaremos a favor, porque —reiteramos— nuestro compromiso y nuestro respeto hacia las familias más vulnerables son férreos. Creemos que las personas TEA y sus familias, en este caso, necesitan todo el apoyo de las instituciones, porque la detección temprana, el correcto diagnóstico, la valoración, la investigación, la concienciación social, la promoción de sus derechos y la denuncia de los abusos y también de la violencia que sufren son fundamentales, como lo es, en definitiva, velar por ellos siempre, también cuando dejan de ser niños.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Armario.

A continuación, para la defensa por parte del Grupo Socialista de la enmienda registrada, tiene la palabra la señora Rodríguez.

Adelante.

La señora **RODRÍGUEZ SUÁREZ**: Gracias, señora presidenta.

La Estrategia Española en Trastornos del Espectro del Autismo fue aprobada por el Consejo de Ministros en 2015, como marco de referencia para la definición de políticas de acción en el ámbito estatal, autonómico y local vinculadas a las personas en el espectro del autismo. Es un documento en cuya elaboración participaron las organizaciones de la discapacidad. Aunque las señorías del Grupo Popular quieran sacar pecho porque la estrategia se elaboró en 2015, cuando ellos gobernaban no se ejecutó porque no se financió, como así señaló el director general de Autismo España en su comparecencia. Tuvo que llegar en 2018 un Gobierno socialista, por una moción de censura justa y muy necesaria en ese momento, para retomar esta normativa tras tres años de paralización y desarrollarla aprobando en julio de 2023 el primer plan de acción de la Estrategia Española en Trastornos del Espectro del Autismo para el periodo 2023-2027. Fue un plan redactado por el Centro Español sobre Trastorno del Espectro del Autismo, centro asesor del Real Patronato sobre Discapacidad, dependiente del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, que busca la inclusión en comunidad, la vida independiente, la igualdad de oportunidades y la no discriminación de las personas con autismo.

Las personas con TEA presentan una condición de origen neurobiológico que afecta a la configuración del sistema nervioso y al funcionamiento cerebral, acompaña a la persona a lo largo de toda su vida y la afecta al presentar dificultades para comprender el lenguaje verbal y no verbal, para comunicarse eficazmente y para interpretar de forma adecuada las interacciones sociales. Según la OMS, uno de cada 160 niños tiene TEA y actualmente se estima que en España puede haber más de 750 000 personas con esta condición. Su discapacidad puede ser poco evidente, porque se manifiesta a través de comportamientos sociales disfuncionales, generando a ellos y a sus familias problemas en todos los ámbitos.

Nuestro partido ha mostrado un compromiso significativo con la atención y los derechos de las personas con TEA. Con sus programas y políticas, el PSOE ha abogado por una mayor inclusión social, educativa y laboral de las personas con TEA, así como por el desarrollo de recursos y servicios adecuados. Entre las medidas que el partido ha promovido, se encuentra, en primer lugar, la atención sanitaria, al impulsar la mejora de los servicios de diagnóstico y tratamiento, así como el acceso a terapias adecuadas y personal especializado. Defendemos el derecho a un diagnóstico temprano y preciso para niñas y niños, para que de esta manera se pueda desarrollar una atención integral y una adecuada intervención por parte de todos los profesionales competentes. En este punto, quiero señalar que es en la ponencia de cribado poblacional, formada por representantes de todas las comunidades autónomas, donde se llevan a cabo la planificación y propuesta de programas de cribado a la cartera común del servicio nacional de salud, tras pasar por las comisiones correspondientes y la aprobación por el consejo interterritorial. En segundo lugar, se han tomado medidas para una educación inclusiva, fomentando la integración de los estudiantes con TEA en el sistema educativo regular, asegurando que cuenten con los apoyos necesarios. Como tercer espacio, hemos trabajado en la concienciación y formación, promoviendo campañas para aumentar la sensibilización sobre el autismo y formar a profesionales en el manejo y atención de personas con TEA. En cuarto y último lugar, hemos trabajado en medidas de legislación, al apoyar la creación de leyes que reconozcan y protejan los derechos de las personas con TEA y sus familias, garantizando su acceso a servicios y recursos.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 198

22 de octubre de 2024

Pág. 21

El Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030 ha constatado que el plan de acción de la estrategia española en TEA está en pleno despliegue tras su aprobación por el Consejo Nacional de la Discapacidad, con un presupuesto cercano a los 40 millones de euros. Por tanto, las acciones y presupuestos contenidos en dicho plan ya se están aplicando.

Hemos presentado una enmienda de modificación que esperamos que se tenga en consideración. Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Damos las gracias a la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

A continuación, pasamos al turno de fijación de posiciones. Como siempre, lo haremos de menor a mayor.

Por el Grupo Mixto no hay nadie presente en la sala

El Grupo Parlamentario Vasco tampoco está presente.

El Grupo Parlamentario Euskal Herria-Bildu no está en la sala.

El Grupo Junts per Catalunya no está presente en la sala.

El Grupo Parlamentario Republicano tampoco está presente.

Por el Grupo Parlamentario SUMAR, tiene la palabra la señora Rivera.

Adelante.

La señora **RIVERA ARIAS**: Muchísimas gracias, presidenta.

Buenos días a todos y a todas.

En la anterior respuesta que dio mi compañero a su anterior proposición, él terminaba invitándoles a que hicieran propuestas concretas para que el ministerio pudiera tenerlas en cuenta en la mejora de sus intervenciones, y en esta intervención yo voy a comenzar con la misma invitación.

Su proposición no de ley de nuevo insta al Gobierno a actuar en un tema muy complejo sin hacer propuestas concretas y sin valorar las herramientas ya existentes. Solicitan ustedes que se apliquen de manera real y efectiva las acciones y presupuestos contenidos en el plan de acción de la Estrategia Española en Trastornos del Espectro del Autismo, sin hacer ninguna crítica al plan ni a su despliegue ni a su funcionamiento. Lo que nos preguntamos entonces es, teniendo en cuenta que la estrategia española en TEA corresponde al periodo 2023-2027, en qué consiste esta iniciativa, esta PNL. Si fuera un simple recordatorio de que la estrategia existe y debe aplicarse, hay formas mejores de asegurarse de que el Gobierno cumple con su cometido. Dado que nuestra función es legislativa, lo que creemos que corresponde es preguntarse si consideran ustedes que la estrategia española en TEA no está cumpliendo su cometido y, de ser así, si han detectado alguna falla subsanable o algún obstáculo estructural a su aplicación. Si así fuera, estamos convencidas de que el Ministerio de Derechos Sociales estaría encantado de conocer su opinión acerca de esos déficits y sus propuestas para corregirlos. Se lo decimos sinceramente, porque ha costado muchísimo llegar hasta aquí.

La Estrategia Española en Trastornos del Espectro del Autismo se aprobó en 2015, gracias al empuje durante años de las entidades del movimiento asociativo del autismo, y es al movimiento social del autismo al que hay que agradecerle su esfuerzo. Así, en 2015 se aprueba esta estrategia que instaba a que en el plazo de un año se aprobase un plan de acción que contuviese las medidas concretas y la hoja de ruta para garantizar los derechos y una vida digna a las personas con autismo y a sus familias. La realidad es que mientras el Partido Popular estuvo en el Gobierno ese plan de acción se quedó en un cajón. Aprobaron la estrategia en 2015 y en junio de 2018 tiene lugar la moción de censura. Tres años con el plan en un cajón cuando debían haberlo aprobado en el plazo de un año. Mientras tanto, esa estrategia tampoco tenía presupuesto asignado de ningún tipo. Tampoco durante los años de su Gobierno trajeron una sola iniciativa ni una pregunta sobre el despliegue de la estrategia y la puesta en marcha del plan de acción. Fue en 2023, con el Gobierno de coalición, cuando, tras contar con el conocimiento del movimiento asociativo y social, del colectivo, familias y profesionales, el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 aprobó este plan, tras un proceso participativo importantísimo, y lo aprobó con un presupuesto de casi 40 millones de euros, también importantísimo, porque las medidas políticas, si no llevan acompañado presupuesto, son papel mojado. Desde entonces, el plan está en marcha, y ya se han llevado a cabo diversas acciones que dan cumplimiento a los objetivos. Por supuesto, seguiremos desarrollándolo y dando respuesta a las necesidades de las personas con autismo y a sus familias.

El plan está vigente desde 2023 hasta 2027. Muchas de las acciones de este plan ya se han venido realizando. Así, han sido aprobados varios acuerdos para mejorar la calidad de vida de las personas con autismo, en cuanto a detección precoz, servicios sociales y empleo, en las conferencias sectoriales con

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 198

22 de octubre de 2024

Pág. 22

las comunidades autónomas, algunas de ellas gobernadas por el PP. Demuestren su compromiso cumpliendo con estos acuerdos en las comunidades autónomas en las que ustedes gobiernan. Si quieren, pueden recordarle de paso al Gobierno de Castilla y León que ponga en marcha su plan de autismo, que tiene paralizado y al que nunca dotó de presupuesto.

Por último, quiero decir que este plan sí tiene indicadores de evaluación y, lógicamente, se seguirá un plan de comprobación y de evaluación de los indicadores aprobados siempre con la participación de los colectivos afectados.

Por todo ello, nosotros vamos a votar en contra de esta iniciativa.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Rivera.

Tal y como establece el Reglamento, a efectos de la aceptación, en su caso, de las enmiendas presentadas, tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

La señora **TOMÁS OLIVARES**: Gracias, presidenta.

En relación con la enmienda de VOX, tal y como he dicho en la exposición, el plan lleva consigo una evaluación cuando acaba. Terminará en 2027, y en ese momento ya estaremos en el Gobierno, con lo que está garantizada esa evaluación. Por tanto, no aceptamos la enmienda, aunque damos las gracias a la portavoz que ha dicho que la iba a apoyar.

Con respecto a la enmienda del Grupo Socialista, que habla de continuar aplicando, le decimos que no se puede continuar algo que no se ha iniciado. Por tanto, tampoco la vamos a aceptar, porque lo que queremos es que se ponga en marcha y se lleve a cabo ese plan.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora portavoz.

La iniciativa se presentará para su votación posterior en sus propios términos.

### — RELATIVA A LA PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL DE LAS PERSONAS CON AUTISMO. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO PLURINACIONAL SUMAR. (Número de expediente 161/001338).

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos al punto sexto del orden del día: Proposición no de ley relativa a la promoción de la autonomía personal de las personas con autismo. El autor es el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR.

Para la defensa de la iniciativa, tiene la palabra su portavoz, la señora Rivera.

Adelante.

La señora **RIVERA ARIAS**: Muchas gracias otra vez, señora presidenta.

Seguramente, no voy a gastar los siete minutos de tiempo, porque creo que esta proposición no de ley se defiende sola, no necesita demasiados argumentos.

Quiero empezar diciendo que en España se estima que hay alrededor de 470 000 personas con autismo; así, aproximadamente, una de cada cien personas es autista. Si contamos con sus familias, en España hablamos de un colectivo cercano al millón de personas. A pesar de la falta de datos sobre el colectivo, vinculamos los datos disponibles sobre la edad de la población diagnosticada, la valoración del grado de dependencia y el tipo de prestaciones a las que suelen acogerse —ya sean cuidados en entornos familiares, estancias en espacios residenciales y centros de día— y podemos intuir una orientación a la hora de realizar estimaciones en cuanto a la situación de institucionalización en la que se encuentran las personas con autismo en nuestro país.

Es probable que no exista un alto porcentaje de personas con autismo institucionalizadas en espacios residenciales, al menos si lo comparamos con otro tipo de discapacidades; sin embargo, si entendemos el proceso de institucionalización de una manera más amplia, los datos señalan otra realidad, y es que, debido a la falta de servicios de apoyo que atiendan sus especificidades, se han priorizado las prestaciones dirigidas a los cuidados en el entorno material. Esta materialidad genera situaciones de doble dependencia y desprotección, especialmente cuando los familiares que facilitan los apoyos van envejeciendo y se ven afectados también por situaciones de dependencia, y, por supuesto, dificultan que las personas con autismo puedan llevar a cabo un proyecto de vida independiente con los apoyos adecuados. También es probable que la cifra de personas con autismo institucionalizadas sea mayor y no se tenga constancia bien

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 198

22 de octubre de 2024

Pág. 23

porque no tienen diagnóstico o bien porque tienen discapacidad intelectual o por los problemas de conducta diagnosticados.

Si bien es cierto que algunas personas con autismo, gracias especialmente a los servicios de las entidades, disfrutan de servicios especializados de atención diurna que procuran favorecer el desarrollo de sus habilidades e intereses, así como su participación social y comunitaria, la realidad es que actualmente su oferta es muy limitada y territorialmente muy dispersa. La vida independiente es una realidad lejana para este colectivo, ya que la mayoría de los hombres y mujeres con autismo en edad adulta viven en el hogar familiar, con una escasa participación social y comunitaria. El marco legislativo para desarrollar recursos dirigidos a promover la autonomía y la vida independiente está vinculado a la ley de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia, vigente desde el año 2006, marco que en su implementación ha sido más orientado hacia la atención a la dependencia que hacia el fomento de la autonomía personal. Así, la mayor parte de los recursos dirigidos a proveer de soluciones habitacionales distintas al hogar familiar o de apoyos a la vida independiente para las personas con discapacidad en España tienen un marcado carácter asistencial y se han desarrollado conforme a modelos residenciales tradicionales.

En cuanto a la asistencia personal, figura que señala la ley como principal recurso para favorecer la vida independiente y que durante Gobiernos del Partido Socialista y del Partido Popular quedó paralizada y duramente golpeada con ataques al sistema de dependencia, como el Decreto 20/2012 de Mariano Rajoy, puede ser un apoyo fundamental en la vida de muchas personas. Por ello, el Ministerio de Derechos Sociales está trabajando para seguir desarrollando esta figura de la autonomía personal. Así, son pocas personas con autismo las que cuentan con ella, posiblemente por el carácter actual de la figura, más centrado en las necesidades físicas y no atendiendo las necesidades específicas de las personas con trastorno del espectro autista. De ahí la importancia de esta proposición, para instar al impulso y desarrollo de este servicio como un elemento clave de una vida independiente en el espacio comunitario, que permita desarrollar proyectos de vida y que tenga la capacidad de atender las necesidades centrándose en la persona, en sus necesidades específicas, pudiendo facilitar los apoyos cognitivos y psicosociales que las personas necesitan.

El Grupo Popular ha presentado una enmienda que nosotros no podemos aceptar, pero les invitamos a que, aun así, apoyen esta proposición por la importancia que tiene el desarrollo de esa parte de la ley de la autonomía personal y de la dependencia de cara a las personas afectadas por el trastorno del espectro autista.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora portavoz, sobre todo por anticipar lo que va a suceder después de la defensa que hará de la enmienda el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, señor Parra.

Adelante

El señor **PARRA GALLEGO**: Muchas gracias, señora presidenta.

Buenos días, señorías.

Sorprendido por el adelanto de su postura sobre nuestra enmienda, me gustaría, si me lo permite, explicarle algunas cuestiones.

Hoy me corresponde a mí defender esta enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular a esta proposición que presenta el Grupo SUMAR. Esta enmienda propone dotar de los recursos económicos necesarios a las comunidades autónomas, asegurando que el Gobierno aporte como mínimo un 50 % de esta financiación necesaria para el Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, con el fin de garantizar una atención equitativa y de calidad en todo el territorio nacional. Lo hago desde una premisa clara: sin una financiación adecuada y estable cualquier mejora en los servicios es una promesa vacía.

Es innegable que las personas con discapacidad, especialmente aquellas con trastornos del espectro autista, se enfrentan a enormes dificultades, en mayor medida cuando envejecen. Sin embargo, el problema radica en la falta de financiación de una gestión eficiente. A lo largo de los años, el desfase económico en el sistema de atención a la dependencia ha sido más que evidente. Según los datos del propio Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, el Gobierno central solo financia el 19 % de los recursos necesarios para mantener el sistema, mientras que son las comunidades autónomas las que asumen la carga mayoritaria. Esta situación es insostenible y, si de verdad queremos garantizar una

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 198

22 de octubre de 2024

Pág. 24

atención de calidad a las personas con autismo y a todas las personas dependientes, necesitamos que el Gobierno central cumpla con su parte, aportando, como hemos indicado anteriormente, un mínimo del 50% de la financiación al SAAD. Sin una contribución adecuada del Gobierno, nos enfrentamos a un sistema en el que las comunidades están desbordadas, con una prestación desigual entre territorios y listas de espera que superan en muchos casos más de un año. ¿De qué sirve prometer nuevos servicios o ampliar derechos si los recursos no llegan a quienes más los necesitan? No olvidemos que esta estrategia se aprobó en noviembre de 2015; en el año 2016 el Gobierno se puso a trabajar con las organizaciones del ramo, y en 2018 se acabó, el PSOE lo metió en un cajón e hizo otro plan que ha costado cinco años sacar adelante.

Nuestra enmienda, señoría, no es ideológica, es de sentido común. Estamos hablando de garantizar una equidad territorial en la atención a la dependencia. No es aceptable que la calidad de los servicios dependa del lugar de residencia de la persona con discapacidad o en situación de dependencia. La igualdad es entre todos los españoles, en cualquier comunidad autónoma. Eso debe ser una prioridad, nuestra prioridad. Es necesario corregir esta injusticia y asegurar que todos reciban los mismos apoyos vivan donde vivan. Este incremento de financiación permitirá que las comunidades autónomas puedan no solo atender con mayor rapidez y calidad, sino también desarrollar servicios especializados para colectivos como las personas con autismo. Necesitamos programas específicos de acompañamiento, atención especializada en el envejecimiento y un enfoque en la atención a la discapacidad, pero todo esto, insisto, solo será posible si el Estado asume su responsabilidad en la financiación del sistema. Desde el Grupo Popular proponemos una colaboración efectiva entre el Gobierno y las comunidades autónomas, asegurando que se respeten los principios de solidaridad y de cohesión territorial, y no olvidemos que esta propuesta no es incompatible con la eficiencia en la gestión. Sabemos que un sistema financieramente equilibrado que funcione correctamente es clave para asegurar que los servicios lleguen de forma rápida y adecuada a quienes más los necesitan.

En resumen, señorías, defendemos que sin una financiación adecuada no se puede hablar seriamente de mejorar la atención a las personas con discapacidad o en situación de dependencia. Es fundamental que el Gobierno asuma su responsabilidad y aporte este 50% de los recursos del SAAD. Esto permitirá que todas las personas con discapacidad, incluidas las personas con autismo, reciban la atención digna y de calidad que merecen en cualquier parte del territorio nacional.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Parra.

A continuación, pasamos al turno de fijación de posiciones por parte de los grupos parlamentarios que así lo deseen.

Por el Grupo Mixto, el señor Catalán Higuera declina hacer uso de la palabra.

El Grupo Parlamentario Vasco no se encuentra en la sala.

El Grupo Euskal Herria-Bildu tampoco está.

Junts per Catalunya no está presente en la sala.

El Grupo Parlamentario Republicano tampoco está.

Por tanto, en nombre del Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra la señora Armario.

Adelante.

La señora **ARMARIO GONZÁLEZ**: Muchas gracias, señora presidenta.

Ser independiente y autónomo es un objetivo a largo plazo para todas las personas. La sensación de realización y competencia es motivadora para todas las personas cuando empezamos, desde niñas, a realizar tareas por nosotras mismas y, poco a poco, las vamos consiguiendo. Para las personas con autismo esa autonomía y esa independencia son claves para poder estar integradas lo máximo posible en la sociedad y en el empleo.

SUMAR señala en esta iniciativa que actualmente la oferta para este tipo de personas en los centros de día es limitada y territorialmente dispersa. Esto, señorías de SUMAR, es lo que nosotros hemos denunciado no solo en esta materia: que existen españoles de primera y de segunda categoría dependiendo de la comunidad autónoma en la que residan y que, además, si se trata de personas vulnerables, doble discriminación. Algunas comunidades autónomas no financian plazas, muchas personas con TEA se van a quedar sin sus terapias, no hay plazas públicas disponibles ni en centros ocupacionales ni en centros de día y tampoco las hay en residencias.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 198

22 de octubre de 2024

Pág. 25

Nosotros estamos absolutamente comprometidos con las necesidades de todos los españoles, especialmente con aquellas familias que tienen a su cargo una persona que necesita el apoyo de todas las entidades y de la sociedad en general. Precisamente por eso, hace unos meses les trajimos a ustedes, en esta Comisión, una iniciativa que consistía en elaborar y desarrollar un plan nacional contra el acoso escolar que recibe el alumnado con autismo en los centros educativos. ¿Y qué votan sus señorías de SUMAR? Pues votan que no. Ustedes dijeron que no a todos los niños con autismo y a sus familias. Además, en la legislatura anterior presentamos una iniciativa relativa a la mejora del sistema de autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia.

Señorías de SUMAR, ustedes forman parte del Gobierno, son el Gobierno, ¿por qué traen una iniciativa a la comisión con un único punto en el que solicitan —es decir, se lo solicitan a ustedes mismos— que se impulsen y se refuercen los servicios, las prestaciones y la figura del asistente personal? En esta iniciativa no encontramos soluciones para aquellas familias cuyos hijos se han quedado sin plaza pública; tampoco encontramos medidas para impulsar la figura del asistente personal, como, por ejemplo, la formación permanente especializada o aunar criterios de atención en las distintas comunidades autónomas para que todas las personas con autismo en España puedan tener los mismos beneficios sociales, educativos, económicos y laborales. ¿Cómo van a asegurar ustedes las plazas para todas las personas autistas? Esta iniciativa no está redactada con la intención de paliar ese agotamiento, ese desgaste emocional enorme que tienen las familias, la falta de recursos sanitarios, educativos, de servicios sociales y el exceso de burocracia. Si de verdad tienen soluciones para las personas con trastorno del espectro autista y sus familiares, que se traduzcan en recursos y que los veamos reflejados en los presupuestos del Gobierno del que ustedes forman parte, porque suya es la responsabilidad de mejorar la calidad de vida de todos ellos y de que, como dice el señor Cofiño, las cosas sucedan de verdad.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora portavoz del Grupo Parlamentario VOX.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora De la Rosa.

Adelante.

La señora **DE LA ROSA BAENA**: Muchas gracias, señora presidenta.

El Grupo Parlamentario Socialista va a votar a favor de esta proposición no de ley de SUMAR porque entiende que, efectivamente, es necesario el desarrollo de la ley de autonomía personal y dependencia en la parte que afecta más concretamente al fomento de la autonomía personal y, específicamente, a las personas con autismo.

En la anterior sesión de la comisión pudimos escuchar al director general de la Confederación Autismo España, don Jesús García Lorente, y a Ruth Vidriales Fernández, directora técnica, hablar sobre la situación general de las personas con trastornos del espectro autista y sus necesidades más acuciantes. Son fundamentales el apoyo psicoeducativo individualizado, una buena atención temprana y una educación especializada con profesionales bien formados. Del estudio que han realizado se concluye que solo el 28,4 % tiene reconocida la situación de dependencia y que un 69,4 % de los cuidados se desarrollan en el entorno familiar; solo el 0,5 % cuenta con asistencia personal: 69 personas. Para que esta situación cambie es necesario un desarrollo del acceso efectivo a la asistencia personal en el marco del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, así como el impulso de servicios y recursos flexibles y especializados de apoyo a la vida adulta, incluyendo el acceso a una vivienda independiente al hogar familiar, formación especializada de los equipos profesionales vinculados al reconocimiento de la situación de dependencia y apoyo a la autonomía personal y, finalmente, acceso a ese deseado empleo, porque, por desgracia, en su gran mayoría, estas personas tienen una gran dificultad para acceder al empleo, que, en definitiva, es lo que genera más independencia e inclusión en nuestra sociedad. Todo ello servirá para que, entre otras cosas, las familias, en su gran mayoría mujeres, puedan conciliar y para que, cuando se encuentren en situación de dependencia, puedan tener la tranquilidad de que nuestro sistema público va a estar apoyándolas.

Para todo ello es fundamental que se despliegue la estrategia española de autismo, con la implementación efectiva del primer plan de acción, con la inversión presupuestaria prevista y aprobada por nuestro Gobierno. La realidad es que este Gobierno ha incrementado a lo largo de estos seis años su aportación al sistema de dependencia, aumentando casi al doble la que se recibía cuando gobernaba el Partido Popular —aproximadamente, del 15 al 29 % de financiación—, y quiere seguir apostando por esa mayor financiación, hasta llegar al 50 %, pero para eso es necesario la aprobación de un nuevo

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 198

22 de octubre de 2024

Pág. 26

presupuesto. A pesar de ello, por desgracia, en comunidades autónomas como la mía, Andalucía, la situación de la dependencia es caótica en estos momentos. Somos la comunidad autónoma con más retraso en el tiempo medio de gestión, que se encuentra ya en 609 días cuando la media en España está en 329. Esto no es consecuencia de una infrafinanciación, sino de una mala gestión y de reducir la aportación que hace la Junta de Andalucía de un 80 % cuando gobernábamos los socialistas en 2018 a un 62 % en estos momentos. Si el Gobierno de España aumenta su financiación para reducir las listas de espera y las comunidades autónomas reducen su aportación, difícilmente vamos a conseguir reducir las listas de espera, que es el deseo de todos. Todo lo contrario, como, por desgracia, estamos sufriendo en mi tierra, en Granada, donde cada día fallecen tres personas sin recibir la prestación a la que tenían derecho por justicia y dignidad, según estima Comisiones Obreras en un estudio. Mientras tanto, perdonan 1500 millones de euros a las personas con mayor poder adquisitivo y dejan a los servicios públicos al borde del precipicio.

Necesitamos avanzar en más derechos, como nos piden los colectivos, pero difícilmente va a ser posible si el Partido Popular, allá donde gobierna, vacía sus ingresos a costa de los que más nos necesitan. Pediría un poquito de coherencia a los señores del Grupo Popular y de VOX. No podemos reducir impuestos una y mil veces y, por otro lado, exigir más recursos al Estado, a papá.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora De la Rosa.

De acuerdo con el Reglamento y a pesar de su anticipo, señora Rivera, por si hubiese sido persuasivo en su intervención el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, le vuelvo a preguntar: ¿acepta usted la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular?

La señora **RIVERA ARIAS**: No, y además voy a ampliar la explicación. No se puede pedir, después de haber recortado la dependencia, que se alcance el 50 % mientras en Andalucía se está tramitando una orden para aumentar el copago de los usuarios y trasladar buena parte del coste de financiación de la dependencia a los ayuntamientos de Andalucía. Para nosotros la coherencia es muy importante y creemos que esta enmienda no es coherente.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Es evidente, señor Parra, que no ha sido usted lo suficientemente persuasivo.

Acordamos con los portavoces hacer una pequeña pausa, si fuera necesario —y creo que lo es—, para dar comienzo a las votaciones, pero cuando digo pequeña pausa, es pequeña pausa, no son quince minutos. Cinco minutos me pide el portavoz del Grupo Socialista y también la portavoz del Grupo Popular, y entiendo que los demás por asentimiento aceptan igualmente hacer esa Pausa. **(Asentimiento.—Pausa)**.

### PROPOSICIONES NO DE LEY. (VOTACIÓN).

La señora **PRESIDENTA**: Vamos a dar comienzo a las votaciones, tras la pausa establecida. Lo haremos a mano alzada.

En primer lugar, votamos la Proposición no de ley relativa a la promoción de la terapia ocupacional en toda España, iniciativa del Grupo Parlamentario VOX.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 14.**

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada. Enhorabuena a los autores.

En segundo lugar, Proposición no de ley para facilitar el envejecimiento activo de las personas con discapacidad, ofreciendo los apoyos adecuados a sus necesidades. La autoría corresponde al Grupo Parlamentario Popular.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 5; abstenciones, 12.**

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada. Enhorabuena a sus autores.

En tercer lugar, Proposición no de ley relativa al fondo estatal para la accesibilidad universal. Autor: Grupo Parlamentario Socialista. Se somete a votación en sus propios términos.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 198

22 de octubre de 2024

Pág. 27

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 3; abstenciones, 14.**

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada. Enhorabuena a sus autores.

Punto número 4. Proposición no de ley relativa a la educación inclusiva en el ámbito universitario. Autor: Grupo Parlamentario Socialista. Se somete a votación en sus propios términos.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 29; en contra, 3.**

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada. Felicidades a sus autores.

Punto número 5. Proposición no de ley para el despliegue efectivo del plan de acción de la estrategia española en TEA. Autor: Grupo Parlamentario Popular. Se somete a votación en sus propios términos.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 2; abstenciones, 12.**

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada. **(Aplausos)**. Felicito a sus autores.

Finalmente, el último punto del orden del día, y número 6, es la Proposición no de ley relativa a la promoción de la autonomía personal de las personas con autismo. Su autor es el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR. Se somete a votación en sus propios términos al no ser aceptada la enmienda.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 3; abstenciones, 14.**

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada. Felicito a sus autores.

Con esto finalizamos la sesión de la comisión, dando las gracias a todos los participantes, al servicio taquigráfico, a la letrada y al letrado anterior.

Muchas gracias.

Se levanta la sesión.

**Eran las doce y quince minutos del mediodía.**